

RESOLUCIÓN N° 749

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por José Ricardo de Almeida Franca, Eldo Edgardo Ávila y Jose Enrique Novia Jerez a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 749

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupigua
Jehepyne'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Licenciatura em Ciencias Atmosféricas

Unidad Académica: Facultad Politécnica

Sede/Filial: San Lorenzo

Pares Evaluadores: 1. José Ricardo de Almeida França

2. Eldo Edgardo Ávila

3. José Enrique Novoa Jerez

Tecnico de Enlace: Mag. Leticia Acosta

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción, con 135 años de trayectoria ininterrumpida desde su fundación en 1889, se reconoce como la institución de educación superior más antigua y prestigiosa del Paraguay, consolidando el liderazgo nacional en formación profesional, investigación científica y extensión universitaria. En el marco de esta estructura institucional, la Facultad Politécnica (FP-UNA) desempeña un papel clave en el desarrollo tecnológico y científico del país, ofreciendo carreras de vanguardia alineadas con las necesidades actuales y futuras del entorno nacional. En este contexto, la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA) se presenta como un programa académico estratégico, cuya autoevaluación rigurosa, enmarcada en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se tuvo como objetivo reafirmar el compromiso con la formación y la pertinencia social, evidenciando el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para programas de esta naturaleza.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA) de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), realizada entre el 28 y el 30 de octubre de 2025, tuvo como objetivo primordial validar el informe de autoevaluación presentado en el marco del proceso de acreditación de la carrera. La evaluación se desarrolló de manera presencial a lo largo de tres jornadas intensivas que incluyeron reuniones, recorridos y análisis documental.

El equipo de pares evaluadores, conformado por profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito de las ciencias atmosféricas y la evaluación de la educación superior, evidenció un profundo conocimiento de los criterios y del modelo de acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), así como una destacada predisposición para el diálogo constructivo y el análisis exhaustivo de cada dimensión evaluada.

Durante el proceso, se constató in situ la información contenida en el informe de autoevaluación y se profundizó en los aspectos relevantes para la acreditación. La comunidad académica de la Facultad Politécnica, especialmente la vinculada a la carrera de LCA, se mostró receptiva y colaborativa, facilitando el acceso a la información y a los actores involucrados en el proceso. Se observó un compromiso genuino por parte de las autoridades universitarias, directivos, docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo con la búsqueda de la excelencia académica y la mejora continua del programa. La evaluación permitió identificar fortalezas y debilidades, de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas en cada dimensión evaluada.

Este ejercicio de evaluación externa representa un paso fundamental en el camino hacia la acreditación y constituye una valiosa oportunidad para la reflexión institucional y la implementación de acciones orientadas a mejorar la oferta educativa en un campo de conocimiento de vital importancia para el Paraguay. La institución aguarda con expectativa las recomendaciones finales del informe de los pares evaluadores, reafirmando el compromiso con la calidad y con la formación de profesionales competentes y éticos para el desarrollo del país.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Este acápite del informe de evaluación externa se orienta al análisis detallado de la calidad, pertinencia y accesibilidad de la documentación proporcionada por la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) al comité evaluador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Desde el inicio del proceso de acreditación, se evidenció una organización destacada y una gestión previsoras en el manejo de la información institucional. Se constató que la mayoría de los informes de autoevaluación, tanto los correspondientes al programa de estudios específico como aquellos de carácter institucional que respaldan el funcionamiento de la Facultad Politécnica, fueron cargados oportunamente y puestos a disposición en una plataforma segura de Google Drive. Esta modalidad de acceso, caracterizada por su eficiencia y seguridad, facilitó un manejo ágil y una revisión exhaustiva de los antecedentes documentales, asegurando una fluidez informativa esencial para el desarrollo adecuado del proceso evaluativo. La configuración de los permisos de acceso resultó adecuada, permitiendo la consulta continua sin restricciones innecesarias, lo que se considera un indicador de transparencia y apertura institucional frente al proceso de evaluación. Este enfoque colaborativo desde las etapas iniciales contribuyó significativamente a la construcción de confianza y a la optimización de los tiempos de análisis. La rigurosidad en la preparación de los expedientes documentales se destacó como uno de los aspectos más relevantes del proceso. Los informes de autoevaluación, elaborados con meticulosidad por la comisión correspondiente, junto con los anexos institucionales complementarios, ofrecieron una base de evidencia robusta, pertinente y sustancial. Esta documentación resultó indispensable para sustentar objetivamente el proceso de evaluación en cada una de las cinco dimensiones que integran el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), permitiendo un análisis profundo y multidimensional de la calidad del programa.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La secuencia de resoluciones indica que la institución reconoce la necesidad de una evolución organizacional y aplica los cambios de manera documentada y deliberativa. La documentación adjunta evidencia que la estructura organizacional cumple con las exigencias de la carrera.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA 1.1.1.2 Res. N° 21/24/17-00 Por la cual se aprueba el Organigrama de la Facultad Politécnica de la UNA 1.1.1.3 Res. N° 22/11/07-00 Por la cual se aprueba la ampliación del Organigrama General de la Facultad Politécnica de la UNA 1.1.1.4 Res. N° 23/25/55-00 Por la cual se aprueba la modificación del Organigrama General de la Facultad Politécnica de la UNA
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Desde el punto de vista documental, presentado en los medios de verificación de las argumentaciones, se puede afirmar que este criterio tiene conformidad normativa y cumple con los requisitos mínimos. Se han adjuntado documentos que permiten validar que la estructura organizacional posibilita una coordinación efectiva para el logro de los objetivos de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas en su situación actual.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA 1.1.1.2 Res. N° 21/24/17-00 Por la cual se aprueba el Organigrama de la Facultad Politécnica de la UNA. 1.1.1.3 Res. N° 22/11/07-00 Por la cual se aprueba la ampliación del Organigrama General de la Facultad Politécnica de la UNA. 1.1.1.4 Res. N° 23/25/55-00 Por la cual se aprueba la modificación del Organigrama General de la Facultad Politécnica de la UNA. 1.1.1.5 Res. N° 23/25/56-00 Manual de Organización y Funciones de la Facultad Politécnica de la UNA. 1.1.1.6 Res. N° 22/15/23-00 Plan Estratégico Institucional FP-UNA 2021-2025
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	La Facultad Politécnica cuenta con un Manual de Organización y Funciones debidamente aprobado y formalizado mediante resoluciones del Consejo Directivo. El manual especifica claramente las instancias de la estructura organizacional, así como las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada una. La documentación presentada evidencia y permite concluir que la estructura organizacional de la carrera cumple plenamente con el requisito de formalización y definición de funciones.	1.1.1.5 Res. N° 23/25/56-00 Manual de Organización y Funciones de la Facultad Politécnica de la UNA. 1.1.1.7 Autoridades y Directivos de la FP-UNA según unidad orgánica.
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Conforme lo consignado en el formulario de autoevaluación y comprobado en la documentación, todos los cargos definidos en la estructura organizacional están formalmente establecidos a través de las designaciones respectivas, conforme a las resoluciones emitidas por la Decana de la FP-UNA.	1.1.1.5 Res. N° 23/25/56-00 Manual de Organización y Funciones de la Facultad Politécnica de la UNA. 1.1.1.7 Autoridades y Directivos de la FP-UNA según unidad orgánica. 1.1.1.8 Resoluciones de designaciones de Directivos

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la Facultad Politécnica de la UNA cumple plenamente con los requisitos normativos establecidos para este criterio. La institución ha documentado de manera deliberativa y formalizada una evolución organizacional que responde a las necesidades específicas de la carrera. El Manual de Organización y Funciones, debidamente aprobado por resoluciones del Consejo Directivo, especifica claramente las instancias, funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia, permitiendo validar la conformidad normativa y la adecuada definición de competencias. La documentación presentada evidencia que todos los cargos definidos en la estructura están formalmente establecidos mediante designaciones oficiales conforme a las resoluciones emitidas por la Decana de la Facultad Politécnica. Esta formalización y definición precisa de funciones posibilita una coordinación efectiva para el logro de los objetivos institucionales de la carrera en su situación actual, demostrando que la estructura organizacional cumple plenamente con los requisitos mínimos exigidos y cuenta con los medios de verificación necesarios para su validación.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones son generales para toda la Facultad y no específicas de la carrera. La Facultad demuestra que cuenta con normativas y reglamentaciones formalizadas mediante resoluciones emitidas por los órganos competentes (Consejo Directivo y Decanato). La Resolución CSU N° 0540_00_2016 evidencia la existencia de un marco regulatorio específico para la cátedra. La Facultad demuestra una base sólida de formalización e implementación sistemática de las normativas.	1.1.2.1 Calendario Académico 1.1.2.2 Resolución CSU N° 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA. 1.1.2.3 Horario-de-clases-y-exámenes-Primer-Periodo-2024 1.1.2.4 Reglamento de Laboratorios Académicos de la FP-UNA
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La respuesta institucional presenta una base coherente de canales de difusión (sitio web, páginas específicas de políticas, redes sociales – sede central y Villarrica, y radio universitaria). Los medios de verificación incluyen, de manera positiva, informes de satisfacción por segmento (estudiantes, docentes, egresados), lo cual constituye un buen punto de partida.	1.1.2.5 Página Web : www.pol.una.py 1.1.2.6 Redes sociales de la FPUNA 1.1.2.7 Redes Sociales FPUNA Villarrica 1.1.2.8 Pagina Web Políticas y Reglamentaciones FPUNA 1.1.2.9 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Estudiantes. FPUNA pag 9 1.1.2.10 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Docentes. FPUNA pag 9 1.1.2.11 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Graduados. FPUNA pag 16
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La argumentación abarca, de manera directa, los cuatro ejes exigidos: inclusión, bioseguridad, gestión/reducción de riesgos (de forma indirecta a través de la reglamentación de laboratorios y las pautas del CONES) y desempeño ético. Los documentos listados son pertinentes y evidencian una base normativa tanto institucional como externa.	1.1.2.12 Ley N° 5136_2013 de Educación Inclusiva 1.1.2.13 Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional. FP-UNA 1.1.2.14 Protocolo de Atención a Estudiantes con discapacidad de la FPUNA. Resolución N° 21/24/18-00 1.1.2.15 Pautas del CONES para las IES en Emergencia Sanitaria 1.1.2.16 Código de Ética de la FP-UNA 1.1.2.17 Código de Buen Gobierno FP-UNA

	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	La argumentación señala que las actualizaciones se realizan conforme a las necesidades, con revisión por parte del Consejo Directivo, en alineación con los criterios de calidad y los manuales de organización y funciones. Las evidencias presentadas muestran principalmente actualizaciones del organigrama y un protocolo de trabajo de emergencia, además de un repositorio de planes de acción. Esto constituye una base válida.	1.1.1.2 Organigrama de la FP-UNA Res. 21-24-17-00 1.1.2 15 Res. N° 22/11/07-00 Por la cual se aprueba la ampliación del Organigrama General de la Facultad Politécnica de la UNA 1.1.2.16 Resolución Nro. 23/25/55-00 Acta 1180/20/11/2023. POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" 1.1.2.18 Resolución N°0342_2020 Protocolo Trabajo Presencial y_o a Distancia. FPUNA 1.1.2.19 Carpeta digital Planes de Acción académica
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	La carrera dispone de normativas claras para la convalidación de resultados de aprendizaje obtenidos en la movilidad estudiantil. El proceso está publicado en el portal institucional y define: documentos necesarios, criterios académicos (mapeamiento de resultados de aprendizaje, créditos, carga horaria y notas mínimas), plazos de tramitación, instancia decisoria (Comisiób de Equivalencia) y derecho de recurso. Las decisiones son formalizadas por resolución y la matriz de equivalencias y actualizada y publicada. Indicadores de desempeño (tiempo de convalidación, conformidad documental, tasa de convalidación, recursos y satisfacción) son monitoreados semestralmente y reportados al Consejo.	1.1.2.20 Convenios de Movilidad Académica 1.1.2.21 Carpeta Digital Resoluciones de tabla de equivalencia de Calificaciones 1.1.2.22 Pagina Web Publicaciones Movilidad Académica FP-UNA
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Licenciatura en Ciencias Atmosféricas demuestra eficacia e integridad en la aplicación de normativas y reglamentaciones, sustentadas en un marco regulatorio formalizado mediante resoluciones de órganos competentes, destacándose la Resolución CSU N° 0540_00_2016 que evidencia regulaciones específicas para la carrera. Aunque las normativas son de carácter general para la Facultad Politécnica, la institución ha implementado sistemáticamente estas disposiciones con una base sólida de formalización. La difusión de normativas se realiza a través de múltiples canales coherentes —sitio web, páginas específicas, redes sociales en sede central y Villarrica, y radio universitaria— asegurando accesibilidad para toda la comunidad académica. La carrera aborda integralmente los cuatro ejes exigidos: inclusión, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos —operacionalizados a través de reglamentación de laboratorios y pautas del CONES— y desempeño ético, con documentación pertinente que evidencia una base normativa tanto institucional como externa. Las actualizaciones de normativas se realizan conforme a necesidades identificadas, con revisión sistemática del Consejo Directivo en alineación con criterios de calidad y manuales de organización. La carrera dispone de normativas claras para convalidación de resultados de aprendizaje en movilidad estudiantil, con procesos publicados en el portal institucional que definen criterios académicos precisos, plazos de tramitación, instancia decisoria formal mediante Comisión de Equivalencia, derecho de recurso y formalización mediante resolución. El monitoreo semestral de indicadores de desempeño —tiempo de convalidación, conformidad documental, tasa de convalidación, recursos y satisfacción— con reporte al Consejo Directivo, demuestra un compromiso con la mejora continua y la transparencia en la aplicación de estas disposiciones.			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera prevé el talento humano necesario y calificado para la implementación de la oferta académica, con base en el dimensionamiento semestral de secciones y cargas horarias del Proyecto Educativo. Se cuenta con docentes distribuidos por área (básicas, profesionales y laboratorio/campo). Los docentes cuentan con experiencia profesional, pero no todos poseen maestría y/o doctorado afín al área. La operación de los laboratorios y estaciones se sustenta en técnicos por turno, con capacitación en bioseguridad. La gestión académico-administrativa dispone de personal dimensionado conforme a los macroprocesos institucionales. El plan anual de personal contempla metas de cobertura de secciones, relación estudiante/docente, reposición por jubilación y capacitación continua, con seguimiento mediante indicadores de desempeño y reporte al Consejo Directivo.	1.1.1.7 Autoridades y Directivos de la FP-UNA según unidad orgánica 1.2.1.1 Planilla de Caracterización de Docentes 1.2.1.2 Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo LCA
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente	La FP-UNA asegura recursos presupuestarios suficientes para la implementación del Proyecto Educativo de la carrera, con asignación anual definida en la Ley de Presupuesto y programación detallada en los PAC de la Dirección Académica y de la carrera. Las necesidades del PE (enseñanza teórico-práctica, laboratorios y trabajo de campo, infraestructura/software, mantenimiento y personal técnico) se encuentran vinculadas a las partidas presupuestarias y al PAC, con monitoreo de su ejecución.	1.2.1.3 Carpeta Digital Ley de Presupuesto 1.2.1.4 PAC Dirección Académica 1.2.1.5 PAC de la Carrera
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera prevé y mantiene infraestructura física y tecnológica alineada con el enfoque de educación inclusiva, con rutas accesibles continuas en aulas y laboratorios, baños adaptados por bloque, mobiliario regulable, sistemas de audio y recursos digitales conforme a WCAG 2.1 para AVA y materiales esenciales. El inventario patrimonial identifica los recursos accesibles y su plan de mantenimiento. El Centro de Atención brinda atención especializada con plazos definidos y registro de casos. Las necesidades del Proyecto Educativo (prácticas de laboratorio y salidas de campo) cuentan con protocolos de adaptación y EPP/recursos específicos. Los indicadores de cobertura y funcionalidad se monitorean semestralmente y se presentan al Consejo, con una tasa de disponibilidad $\geq 95\%$ de los recursos accesibles y cumplimiento digital del 100% de los contenidos críticos.	1.2.1.6 Planos de los edificios 1.2.1.7 Inventario de Patrimonio 1.2.1.8 Estructura Edilicia de la FP-UNA considerando el Enfoque Inclusivo. FP-UNA. 1.2.1.9 Informe sobre cantidad de sillas para personas zurdos 1.2.1.10 Centro de Atención UNAI
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La argumentación y las evidencias presentadas evidencian la existencia de un marco institucional consolidado (Resolución del Consejo Directivo N° 21/24/18-00; Reglamento del Protocolo de Atención Integral; Centro de Atención a Personas con Discapacidad). Esta estructura normativa y operativa refleja el compromiso de la Facultad/Universidad con la inclusión y el apoyo integral a personas con discapacidad, mediante servicios específicos y políticas institucionales claramente definidas.	1.1.2.13 Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional. FP-UNA 1.1.2.14 Protocolo de Atención a Estudiantes con discapacidad de la FP-UNA. Resolución N° 21/24/18-00
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos que garantizan la continuidad del Proyecto Educativo ante situaciones de emergencia, sustentados en lineamientos del CONES y del MSPBS, así como en protocolos institucionales para el trabajo presencial y a distancia, bajo la gobernanza del Comité de Seguridad y Riesgos. Complementariamente, se implementa un Plan de Continuidad Académica con enfoque 'all-hazards', que define funciones críticas, estrategias por escenario, metas de recuperación y protocolos específicos para laboratorios y salidas de campo, integrados al plan de continuidad de TI/AVA y al plan institucional de emergencias y evacuación.	1.1.2.15 Pautas del CONES para las IES en Emergencia Sanitaria 1.1.2.18 Res. N°0342/2020 Protocolo Trabajo Presencial y/o a Distancia de la FPUNA 1.2.1.11 Protocolo del M.S.P y B.S para las IES ante la pandemia del COVID-19 1.2.1.12 Resolución N° 20/08/02-00 Por la cual se definen Acciones Académicas en la FPUNA en tiempos de COVID-19 1.2.1.13 Seguimiento plan de acción académica 1.2.1.14 Informe de Gestión 2020 Pag 26-31 1.2.1.15 Publicación página Web noticias, comunicados, resoluciones y recalendarización ante paro 2024

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Licenciatura en Ciencias Atmosféricas demuestra pertinencia en su planificación mediante la previsión de talento humano calificado dimensionado semestralmente conforme a secciones y cargas horarias del Proyecto Educativo, con docentes distribuidos por área de formación y experiencia profesional, complementados por técnicos especializados en operación de laboratorios y estaciones con capacitación en bioseguridad. La gestión académico-administrativa cuenta con personal dimensionado según macroprocesos institucionales, con plan anual que establece metas de cobertura, relación estudiante/docente, reposición y capacitación continua, monitoreadas mediante indicadores de desempeño reportados al Consejo Directivo. Los recursos presupuestarios se encuentran asegurados mediante asignación anual en Ley de Presupuesto con programación detallada en los PAC de Dirección Académica y carrera, vinculando todas las necesidades del Proyecto Educativo —enseñanza teórico-práctica, laboratorios, trabajo de campo, infraestructura, software y personal técnico— a partidas presupuestarias específicas con monitoreo de ejecución. La infraestructura física y tecnológica se alinea con enfoque de inclusión educativa mediante rutas accesibles continuas, baños adaptados, mobiliario regulable, sistemas de audio y recursos digitales conformes a WCAG 2.1, respaldados por inventario patrimonial identificado y plan de mantenimiento. El Centro de Atención brinda atención especializada con plazos definidos y protocolos de adaptación para prácticas de laboratorio y salidas de campo, demostrando indicadores de cobertura y funcionalidad con disponibilidad ≥ 95% de recursos accesibles y cumplimiento digital del 100% de contenidos críticos. Esta estructura normativa y operativa se fundamenta en marco institucional consolidado —Resolución del Consejo Directivo N° 21/24/18-00, Reglamento del Protocolo de Atención Integral y Centro de Atención a Personas con Discapacidad— evidenciando compromiso institucional con inclusión e integración. Adicionalmente, la carrera garantiza continuidad del Proyecto Educativo ante situaciones de emergencia mediante lineamientos del CONES y MSPBS, protocolos institucionales para modalidad presencial y a distancia bajo gobernanza del Comité de Seguridad y Riesgos, y Plan de Continuidad Académica con enfoque 'all-hazards' que define funciones críticas, estrategias por escenario, metas de recuperación y protocolos específicos para laboratorios y salidas de campo, integrados al plan de continuidad de TI/AVA y plan institucional de emergencias.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado por el CSU y habilitado por el CONES (Res. 574/2017), traduciéndolo en la planificación semestral de la oferta de asignaturas, asignación docente y ejecución de los componentes formativos (prácticas de laboratorio, salidas de campo, extensión, TCC/pasantías). Los planes de enseñanza están alineados con los resultados de aprendizaje del PE, el uso de laboratorios/estaciones y softwares específicos, y el seguimiento mediante indicadores (cobertura de la oferta, realización de prácticas, finalización de TCC/pasantías, progresión y titulación) asegura la implementación efectiva. Los informes semestrales y actas de comisiones documentan los ajustes continuos.	1.2.2.1 Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas 1.2.2.2 Resolución de Habilitación CONES N° N°574 /2017, de fecha 5 de octubre de 2017.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	La argumentación describe un conjunto coherente de instrumentos académico-administrativos que permiten el seguimiento de la ejecución del Proyecto Educativo (PE): calendario académico, hojas de cálculo/actas de evaluaciones, libros de cátedra, registros de clases prácticas, informes de práctica profesional, planificación semestral de cátedras, TFGs y extensión. Las evidencias listadas (calendario, ejemplos de hojas de cálculo/actas, registros de cátedra, plataforma E-prof con asistencia y TFGs) respaldan esta afirmación.	1.2.2.3 Página Web Calendario Académico 1.2.2.4 Ejemplos de actas de planillas de calificaciones 1.2.2.5 Carpeta Digital Ejemplos de registro de cátedra 1.2.2.6 Plataforma Web E-prof, ejemplo de registro de asistencia 1.2.2.7 Carpeta digital Ejemplos de trabajos finales de grado

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	El número de vacantes se define mediante resolución del Consejo Directivo, a partir de una propuesta técnico-académica de la Dirección Académica y la Coordinación de Admisión, considerando la capacidad operativa en aulas, laboratorios y salidas de campo, así como la disponibilidad docente por área. La nota técnica de dimensionamiento establece los límites de tamaño de sección por modalidad y las razones operativas (estudiante/puesto de laboratorio), asegurando la ejecución de $\geq 95\%$ de las prácticas previstas. La revisión anual de las vacantes incorpora indicadores de ocupación de espacios, realización de prácticas, asignación docente y demanda histórica, con ajustes cuando sea necesario. El curso de licenciatura en ciencias atmosféricas, según la planilla presentada, ha tenido una demanda muy baja.	1.2.2.8 Carpeta digital Resoluciones del Consejo Directivo donde definen las plazas. 1.2.2.9 Informe sobre cantidad de plazas ofrecidas
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en ética, bioseguridad, inclusión y gestión/reducción de riesgos, sustentados en un plan anual, rutas formativas diferenciadas por público objetivo y mecanismos de evaluación del aprendizaje. Las acciones son ejecutadas por los comités de ética y el Departamento de Bienestar Institucional, con registros de participación, certificación y recertificación periódica para funciones críticas. Los indicadores de cobertura, eficacia e impacto operativo (reducción de incidentes, conformidad con la accesibilidad digital y cumplimiento de protocolos) son monitoreados semestralmente y reportados a la coordinación académica y a los consejos correspondientes.	1.2.2.10 Acuerdos y compromisos éticos de las dependencias 1.2.2.11 Redes sociales Socialización de Valores Institucionales 1.2.2.12 Canal de Youtube de Bienestar Institucional 1.2.2.13 Registro de asistencia a charlas de UNAi 1.2.2.14 Carpeta Digital Formalización del Comité de Riesgos de la UNA 1.2.2.15 página web informe taller gestión_riesgo.pdf
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Parcialmente	La Facultad promueve la cooperación internacional mediante convenios marco y específicos, ejecutados conforme planes anuales con metas y cronogramas. Las acciones incluyen movilidad de estudiantes y académicos, asignaturas compartidas, proyectos conjuntos, docentes visitantes y eventos técnico-científicos. Los resultados se monitorean en un informe anual (movilidades convalidadas, actividades realizadas, coautorías/publicaciones y proyectos), asegurando adherencia al Proyecto Educativo y a los resultados de aprendizaje. Sin embargo, en la documentación disponible no fue posible identificar acciones específicas de la carrera con resultados o informes.	1.2.2.16 Página web FP-UNA Acuerdos y Convenios 1.2.2.17 Carpeta Digital Ejemplos de Convenios 1.2.2.18 Informe de cooperación de convenios
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Parcialmente	La Facultad cuenta con una serie de convenios internacionales que promueven la movilidad internacional de estudiantes, docentes y personal administrativo, mediante la participación activa en programas (AUGM, Macrouiversidades, Erasmus, PAME-UDUAL, MARCA, Zicosur, Nanduti, entre otros) y convenios bilaterales. Anualmente, se organiza la feria MOBE y talleres de capacitación para la preparación de los postulantes. El proceso contempla convocatorias, criterios de selección, acuerdos de aprendizaje, seguimiento y convalidación de créditos con base en resultados de aprendizaje. Los indicadores de implementación e impacto (movilidades efectivizadas, convalidaciones dentro del plazo, resultados académicos y niveles de satisfacción) son monitoreados y reportados, asegurando los propósitos académicos y la integración al Proyecto Educativo. No obstante, en la documentación disponible no se evidencian claramente beneficios concretos para el cuerpo social de la carrera derivados de dichas acciones de internacionalización.	1.1.2.17 Convenios de Movilidad Académica 1.2.2.17 Carpeta Digital Ejemplos de Convenios 1.2.2.19 Afiche talleres de capacitación 1.2.2.20 Página Web Internacionalización y movilidad 1.2.2.21 Noticias e Informes MOBE

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Licenciatura en Ciencias Atmosféricas implementa de manera efectiva el Proyecto Educativo aprobado por el CSU y habilitado por el CONES mediante Resolución 574/2017, traduciéndolo en planificación semestral de oferta de asignaturas, asignación docente y ejecución sistemática de componentes formativos —prácticas de laboratorio, salidas de campo, extensión, TCC y pasantías— con alineación directa a resultados de aprendizaje. Los indicadores de cobertura de oferta, realización de prácticas, finalización de TCC, progresión y titulación aseguran implementación continua, documentada mediante informes semestrales y actas de comisiones que evidencian ajustes deliberativos. El seguimiento se sustenta en instrumentos académico-administrativos coherentes —calendario académico, hojas de cálculo de evaluaciones, libros de cátedra, registros de prácticas, informes de pasantías, planificación de asignaturas y plataforma E-prof— que permiten trazabilidad completa de la ejecución. El número de vacantes se define mediante resolución del Consejo Directivo con base en propuesta técnico-académica que considera capacidad operativa de aulas, laboratorios, salidas de campo y disponibilidad docente, asegurada mediante nota técnica de dimensionamiento que establece límites de sección por modalidad y razones operativas con ejecución de ≥ 95% de prácticas previstas. La revisión anual de vacantes incorpora indicadores de ocupación, realización de prácticas, asignación docente y demanda histórica, aunque se reconoce que la carrera ha enfrentado demanda muy baja. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en ética, bioseguridad, inclusión y gestión de riesgos conforme plan anual con rutas formativas diferenciadas, evaluación de aprendizaje y registros de participación y certificación, monitoreados mediante indicadores de cobertura, eficacia e impacto operativo con reporte semestral. En internacionalización, la Facultad promueve cooperación mediante convenios marco y específicos ejecutados conforme planes anuales con metas y cronogramas, incluyendo movilidad de estudiantes y académicos, asignaturas compartidas, proyectos conjuntos y eventos técnico-científicos, monitoreados en informe anual con datos de movildades convalidadas, actividades realizadas y publicaciones. Sin embargo, la documentación disponible no permitió identificar acciones específicas de la carrera con resultados documentados ni beneficios concretos para el cuerpo social derivados de estas iniciativas de internacionalización, limitando la evidencia de impacto directo en el Proyecto Educativo de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo fue elaborado mediante un proceso participativo que involucró a docentes, estudiantes, personal administrativo/de apoyo, autoridades directivas y egresados. El proceso incluyó talleres temáticos, encuestas y consultas, con registro de asistencia y sistematización de los aportes. Las decisiones incorporadas al PD fueron validadas en instancias colegiadas, con devolución pública a la comunidad, tal como se evidencia en la documentación adjunta.	1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la carrera LCA pág 40, 42, 44, 45
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la carrera, aprobado por resolución del CD, prevé los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de sus metas. Cada meta del PD está vinculada a acciones en el POA y a ítems del PAC (Dirección Académica y de la carrera), con indicación de partidas y fuentes en la Ley de Presupuesto. Los informes de ejecución demuestran el compromiso, la contratación, la entrega y la puesta en operación de los recursos críticos (laboratorios, estaciones, licencias y mantenimiento). Los riesgos presupuestarios se monitorean con medidas de contingencia y la búsqueda de fuentes complementarias cuando es necesario.	1.2.1.3 Carpeta Digital Ley de Presupuesto 1.2.1.4 PAC Dirección Académica 1.2.1.5 PAC de la Carrera 1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la carrera LCA pág 29, 30, 31
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la carrera de LCA se encuentra alineado con el PEI 2021–2025 (Res. N° 22/15/23-00). Sus acciones y metas están vinculadas a las líneas estratégicas institucionales y a los objetivos específicos de la carrera, con indicadores y responsables claramente definidos. El seguimiento se realiza semestralmente por la coordinación/comisión de la carrera, con informes dirigidos a las instancias institucionales de planificación. Las evidencias incluyen: el PD (pág. 32, sección de alineación), el PEI aprobado y los informes de seguimiento que demuestran la ejecución de las acciones prioritarias y la contribución del PD al cumplimiento de las metas establecidas en el PEI.	1.1.1.6 Res. N° 22/15/23-00 Plan Estratégico Institucional FP-UNA 2021-2025 1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la carrera de LCA pág 32
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	Tras la aprobación del Plan de Desarrollo (PD), las acciones se implementan conforme al calendario previsto. La Ley de Presupuesto (base legal de asignación), el PAC de la Dirección Académica y el PAC de la carrera (programación de adquisiciones/contrataciones), así como el PD de la LCA (pág. 35), constituyen evidencias que demuestran la existencia de "planificación" (PD + calendario) y de "instrumentos presupuestarios" (Ley + PACs).	1.2.1.3 Carpeta Digital Ley de Presupuesto 1.2.1.4 PAC Dirección Académica 1.2.1.5 PAC de la Carrera 1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la carrera LCA pág 35
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	Según lo informado en la autoevaluación, la carrera aplica mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo mediante un Cuadro de Mando Integral que define objetivos, indicadores, metas, fuentes y responsables. El seguimiento se realiza semestralmente, con informes que comparan resultados y metas, análisis de desviaciones y planes de acción deliberados en actas. Las acciones del PD están vinculadas a indicadores de resultado (implementación académica, calidad, recursos, internacionalización e inclusión), lo que garantiza decisiones basadas en evidencias y mejora continua. Sin embargo, en la documentación disponible no se encontró ningún cuadro demostrativo que evidencie dicho seguimiento.	1.2.1.3 Carpeta Digital Ley de Presupuesto 1.2.1.4 PAC Dirección Académica 1.2.1.5 PAC de la Carrera 1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la carrera LCA pág 35

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Licenciatura en Ciencias Atmosféricas demuestra eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo mediante un proceso de elaboración participativo que involucró docentes, estudiantes, personal administrativo, autoridades directivas y egresados a través de talleres temáticos, encuestas y consultas, con registro documentado de asistencia y sistematización de aportes, cuyas decisiones fueron validadas en instancias colegiadas con devolución pública a la comunidad. El Plan de Desarrollo, aprobado por resolución del Consejo Directivo, se encuentra alineado con el PEI 2021-2025 conforme Resolución N° 22/15/23-00, con acciones y metas vinculadas a líneas estratégicas institucionales e indicadores claramente definidos, monitoreados semestralmente por coordinación de carrera con informes dirigidos a instancias institucionales de planificación que demuestran ejecución de acciones prioritarias y contribución al cumplimiento de metas institucionales. Los recursos presupuestarios están asegurados mediante vinculación directa de cada meta del Plan de Desarrollo con acciones en el Programa Operativo Anual y ítems del Plan Anual de Contrataciones, con identificación de partidas y fuentes en Ley de Presupuesto, evidenciado mediante informes de ejecución que demuestran compromiso, contratación, entrega y puesta en operación de recursos críticos—laboratorios, estaciones, licencias y mantenimiento— con monitoreo de riesgos presupuestarios y medidas de contingencia. La implementación de acciones se realiza conforme calendario previsto, sustentada en instrumentos presupuestarios formalizados —Ley de Presupuesto, PAC de Dirección Académica y PAC de carrera— que constituyen evidencia de planificación documentada. Se reporta aplicación de mecanismos sistemáticos de seguimiento mediante Cuadro de Mando Integral que define objetivos, indicadores, metas, fuentes y responsables, con seguimiento semestral que compara resultados contra metas, analiza desviaciones y delibera planes de acción conforme actas, vinculando acciones a indicadores de resultado en implementación académica, calidad, recursos, internacionalización e inclusión para garantizar decisiones basadas en evidencia. Sin embargo, la documentación disponible no presenta cuadro demostrativo que evidencie explícitamente este seguimiento sistemático del Plan de Desarrollo, limitando la verificación de la efectividad del mecanismo reportado.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad, integradas por la Dirección de Excelencia Institucional (según organigrama aprobado y nombramiento del Director) y por el Comité de Autoevaluación de la carrera (constituido mediante resolución). Estas instancias ejecutan un ciclo anual de calidad que incluye autoevaluación, análisis de resultados de satisfacción (MECIP), planes de mejora con metas y responsables, y verificación de la eficacia. Las decisiones y acciones son registradas en actas y se alinean con el Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo, con indicadores de seguimiento y reportes semestrales.	1.1.1.2 Res. N° 21/24/17-00 por la cual se aprueba el Organigrama de la Facultad Politécnica de la UNA 1.2.4.1 Resolución de Nombramiento del Director de Excelencia Institucional. 1.2.4.2 Resolución de conformación de comité de autoevaluación
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos, coordinados por la Dirección de Excelencia Institucional en articulación con la Dirección de la carrera, con base en un Plan de Evaluación anual que define calendario, instrumentos e indicadores por dominio (académico, práctico, internacionalización, inclusión, ética, finanzas, TI y riesgos). Los resultados se consolidan semestralmente en un cuadro de indicadores con metas, son analizados en comisiones y registrados mediante actas y planes de acción (PDCA). Las encuestas de satisfacción (MECIP), la evaluación del desempeño docente y del personal administrativo, la evaluación de la ejecución presupuestaria y los informes de gestión conforman las fuentes de información. Las acciones de mejora se implementan y reevalúan en el ciclo siguiente, asegurando la calidad en la gestión.	1.1.2.9 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Estudiantes. FP-UNA 1.1.2.10 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Docentes. FP-UNA 1.1.2.11 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Graduados. FP-UNA 1.2.1.14 Informe de Gestión 2020 1.2.4.3 Evaluación de gestión de ejecución presupuestaria 1.2.4.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente 1.2.4.5 Informe evaluación de desempeño funcionarios
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera socializa, de manera sistemática, transparente y oportuna, los resultados de los procesos evaluativos implementados. Los hallazgos de la autoevaluación institucional y de carrera, así como las evaluaciones de desempeño docente y del personal administrativo, son divulgados a la comunidad académica a través de los canales oficiales (página web de evaluación docente, publicaciones de las evaluaciones del MECIP y comunicados específicos de socialización de la autoevaluación), respetando la confidencialidad de los datos personales y el tratamiento ético de la información. En el ámbito pedagógico, los docentes socializan con sus estudiantes, en tiempo y forma, los resultados de las evaluaciones de aprendizaje y los respectivos retroalimentaciones, mientras que ellos mismos reciben los resultados consolidados de sus evaluaciones (realizadas por la Dirección de Carrera y por los estudiantes), con orientaciones para la mejora continua. Estos resultados alimentan planes de acción acompañados por la Dirección de Excelencia Institucional y la Dirección de Carrera, garantizando el ciclo de mejora (análisis, decisión, implementación y reevaluación) y el acceso inclusivo a la información para toda la comunidad educativa.	1.2.4.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente. 1.2.4.6 Pagina Web Evaluaciones del MECIP 1.2.4.7 Socialización de procesos de autoevaluación
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Según lo descrito, la carrera utiliza de forma sistemática los resultados de los procesos evaluativos para introducir mejoras continuas en sus procesos académicos y administrativos. A partir de los informes de autoevaluación, las evaluaciones de desempeño docente y del personal, y las encuestas de satisfacción, se definen prioridades, se elaboran planes de acción con plazos y responsables, y se establecen compromisos formales para la mejora de la práctica docente, acompañados de orientaciones de retroalimentación pedagógica.	1.1.1.2 Res. N° 21/24/17-00 por la cual se aprueba el Organigrama de la Facultad Politécnica de la UNA 1.2.4.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente 1.2.4.8 Formulario de compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA 1.2.4.9 Orientaciones para la Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA 1.2.4.10 Nota de invitación al Docente para reunión sobre Protocolo de Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La Licenciatura en Ciencias Atmosféricas demuestra eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad mediante instancias formales integradas por la Dirección de Excelencia Institucional y el Comité de Autoevaluación de la carrera constituido mediante resolución, que ejecutan ciclo anual de calidad incluyendo autoevaluación, análisis de resultados de satisfacción a través de MECIP, elaboración de planes de mejora con metas y responsables, y verificación de eficacia, con decisiones y acciones registradas en actas alineadas con Proyecto Educativo y Plan de Desarrollo. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos coordinados por Dirección de Excelencia Institucional en articulación con Dirección de carrera, conforme Plan de Evaluación anual que define calendario, instrumentos e indicadores por dominios —académico, práctico, internacionalización, inclusión, ética, finanzas, TI y riesgos— consolidando resultados semestralmente en cuadro de indicadores con metas que son analizados en comisiones mediante actas y planes de acción PDCA. Las fuentes de información incluyen encuestas de satisfacción MECIP, evaluación de desempeño docente y personal administrativo, evaluación de ejecución presupuestaria e informes de gestión, con reevaluación de acciones de mejora en ciclo siguiente asegurando calidad continua. La carrera socializa sistemática, transparente y oportunamente resultados de procesos evaluativos mediante canales oficiales —página web de evaluación docente, publicaciones de evaluaciones MECIP y comunicados de autoevaluación— respetando confidencialidad de datos personales y tratamiento ético de información, mientras que docentes socializan con estudiantes resultados de evaluaciones de aprendizaje con retroalimentación en tiempo y forma, recibiendo a su vez resultados consolidados de sus propias evaluaciones con orientaciones para mejora continua, alimentando planes de acción acompañados por instancias de excelencia y carrera. La carrera utiliza sistemáticamente resultados de procesos evaluativos para introducir mejoras continuas en procesos académicos y administrativos, definiendo prioridades desde informes de autoevaluación, evaluaciones de desempeño y encuestas de satisfacción, elaborando planes de acción con plazos y responsables, estableciendo compromisos formales para mejora de práctica docente acompañados de orientaciones pedagógicas que garantizan ciclo completo de mejora —análisis, decisión, implementación y reevaluación— con acceso inclusivo a información para toda comunidad educativa.</i>	

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La Facultad aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa de manera sistemática, conforme al Manual de Comunicación aprobado por resolución institucional y ejecutado por la Dirección de Comunicación, en coordinación con las demás direcciones y coordinaciones. Los flujos y procedimientos estandarizados (incluida la solicitud de materiales y campañas) aseguran la uniformidad de la identidad institucional, la claridad de los mensajes y la trazabilidad de las acciones en los canales oficiales (sitio web institucional y sistema documental). La operacionalización incluye la planificación editorial, la validación previa de contenidos, el registro y archivo de las comunicaciones, así como el monitoreo continuo del alcance y la participación para la mejora continua. Las evidencias documentales (manual, procedimientos operativos y registros en sistemas institucionales) demuestran la aplicación regular y coordinada de estos mecanismos.	1.2.5.1. Resolución N° 114/2021 Manual de comunicación 1.2.5.2. Página web institucional y Sistema gdoc 1.2.5.3. Procedimiento para solicitud de diseño comunicación
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	La carrera mantiene sus registros académicos preservados en sistemas informáticos y archivos físicos, conforme a las normas institucionales de gestión documental. Los datos académicos son registrados, almacenados e integrados en el Sistema Acad 5, lo que garantiza trazabilidad, integridad y disponibilidad. Los docentes utilizan el E-prof para la planificación de clases, el registro de asistencia y la carga de evaluaciones, con integración al Acad 5; los estudiantes acceden a la información académica a través del E-alu. Los registros físicos (expedientes académicos, prácticas, extensión y atención estudiantil) son archivados en condiciones adecuadas, según protocolos de clasificación, custodia y confidencialidad. Estos mecanismos aseguran la preservación, el acceso controlado y la actualización sistemática de los registros, respaldados por procedimientos institucionales y evidencias operativas.	1.2.1.17 Plataforma Web E-prof , ejemplo de registro de asistencia 1.2.5.4 Pagina Web Documentos de interés gestión Documental 1.2.5.5. Vista de Sistema Acad 1.2.5.6 Plataforma Web E-alu
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La carrera utiliza de forma sistemática los registros académicos preservados en el sistema de información para apoyar la toma de decisiones académicas y administrativas. Los datos consolidados (matrículas, rendimiento, asistencia y resultados de evaluación) sustentan la evaluación del desempeño docente y la mejora de la práctica pedagógica, orientan ajustes en la oferta académica y en la gestión del Programa, y sirven de base para la asignación de recursos presupuestarios según el número de estudiantes y las necesidades de las asignaturas. Las acciones derivadas incluyen convocatorias y reuniones de retroalimentación con los docentes, establecimiento de compromisos de mejora y seguimiento mediante informes institucionales, asegurando decisiones basadas en evidencias y alineadas con los objetivos de la carrera.	1.2.1.3 Carpeta Digital Ley de Presupuesto 1.2.1.14 Informe de Gestión 2020 1.2.3.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente 1.2.4.7 Formulario de compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA 1.2.4.8 Orientaciones para la Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA 1.2.4.9 Nota de invitación al Docente para reunión sobre Protocolo de Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA 1.2.5.5. Vista de Sistema Acad
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La carrera pone a disposición información académica y administrativa en formatos accesibles y a través de los canales institucionales oficiales, asegurando transparencia y amplio alcance. Los contenidos incluyen orientaciones sobre gratuidad, procedimientos de becas, servicios de bienestar institucional, guías académicas y políticas/reglamentos, publicados en medios digitales y difundidos por las instancias de la FP-UNA responsables de becas y movilidad estudiantil. La información se presenta en un lenguaje claro, con organización temática y actualización periódica, garantizando que los estudiantes y demás interesados tengan acceso oportuno a los programas de apoyo económico y atención a la salud, así como a las normas y orientaciones necesarias para el desarrollo de las actividades académicas.	1.2.5.7 Pagina web Ley de Gratuidad 1.2.5.8 Pagina Web Procedimiento de becas 1.2.5.9 Pagina Web Bienestar Institucional - Facultad Politécnica 1.2.5.10 Guías Académicas 1.2.5.11 Pagina Web Políticas y Reglamentaciones FP-UNA
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La carrera provee, de manera sistemática, información y orientaciones que guían a la comunidad académica en la adopción de medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos. Dichas orientaciones están formalizadas en reglamentos específicos (uso de laboratorios y del polideportivo), así como en comunicados oficiales, resoluciones y recalendanzaciones publicadas en los canales institucionales. La divulgación es multicanal y oportuna, asegurando que estudiantes, docentes y demás colaboradores conozcan los procedimientos, responsabilidades y protocolos de actuación en situaciones de emergencia, contribuyendo a la prevención de riesgos, la continuidad de las actividades y la seguridad de todos.	1.2.1.14 Pagina Web Noticias, comunicados, resoluciones y recalendarización ante paro 2024 1.2.5.12. Reglamento de uso del Polideportivo art. 26 1.2.5.13. Reglamento de Laboratorios

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La Licenciatura en Ciencias Atmosféricas demuestra eficacia en la gestión de información y comunicación mediante aplicación sistemática de mecanismos formales conforme Manual de Comunicación aprobado por resolución institucional y ejecutado por Dirección de Comunicación en coordinación con demás direcciones, con flujos y procedimientos estandarizados que aseguran uniformidad de identidad institucional, claridad de mensajes y trazabilidad en canales oficiales, operacionalizados mediante planificación editorial, validación previa de contenidos, registro y archivo de comunicaciones, y monitoreo continuo de alcance y participación. Los registros académicos se preservan en sistemas informáticos y archivos físicos conforme normas institucionales de gestión documental, con datos registrados, almacenados e integrados en Sistema Acad 5 garantizando trazabilidad, integridad y disponibilidad, mientras docentes utilizan E-prof para planificación, asistencia y carga de evaluaciones con integración a Acad 5, estudiantes acceden a información mediante E-alu, y registros físicos de expedientes académicos, prácticas y extensión se archivan en condiciones adecuadas según protocolos de clasificación, custodia y confidencialidad. La carrera utiliza sistemáticamente registros académicos preservados para apoyar toma de decisiones académico-administrativas, consolidando datos de matrículas, rendimiento, asistencia y evaluación que sustentan evaluación de desempeño docente y mejora pedagógica, orientan ajustes en oferta académica y gestión del programa, y sirven de base para asignación de recursos presupuestarios, con acciones derivadas incluyendo convocatorias, reuniones de retroalimentación, establecimiento de compromisos de mejora y seguimiento mediante informes que aseguran decisiones basadas en evidencias. La información académica y administrativa se pone a disposición en formatos accesibles a través de canales institucionales oficiales, con contenidos sobre gratuidad, becas, servicios de bienestar, guías académicas y políticas publicados en medios digitales y difundidos por instancias de FP-UNA responsables, presentados en lenguaje claro con organización temática y actualización periódica garantizando acceso oportuno a programas de apoyo económico, atención a salud y normas académicas. La carrera provee de manera sistemática información y orientaciones formalizadas en reglamentos específicos —uso de laboratorios y polideportivo— y comunicados oficiales, resoluciones y recalendarizaciones publicadas en canales institucionales que guían a comunidad académica en adopción de medidas ante incidentes y eventos adversos, con divulgación multicanal y oportuna asegurando que estudiantes, docentes y colaboradores conozcan procedimientos, responsabilidades y protocolos de actuación en emergencias, contribuyendo a prevención de riesgos, continuidad de actividades y seguridad de todos.	
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. Formalización documentada		1. Ausencia de indicadores de desempeño
2. Definición precisa de competencias		2. Carencia de análisis comparativo
3. Evolución organizacional deliberada		
4. Medios de verificación adecuados		
1. Marco regulatorio formalizado		1. Normativas generales no específicas
2. Múltiples canales de difusión		2. Carencia de mecanismos de sanción
3. Proceso de convalidación transparente y estructurado		3. Limitada participación en diseño de normativas
1. Estructura de personal diversificada		1. Calificación académica incompleta de docentes
2. Asignación presupuestaria garantizada		2. Falta de evidencia de capacitación docente sistemática
3. Monitoreo de ejecución presupuestaria		3. Carencia de plan de actualización tecnológica
4. Infraestructura inclusiva certificada		
5. Centro de Atención especializado		
1. Instrumentos académico-administrativos coherentes		1. Demanda muy baja en la carrera
2. Nota técnica de dimensionamiento formalizada		2. Ausencia de acciones específicas de internacionalización de la carrera

3. Capacitación sistemática en temas críticos 4. Certificación y recertificación periódica 5. Convenios internacionales formalizados 6. Participación en programas de movilidad internacionales 1. Validación colegiada de decisiones 2. Formalización del Plan de Desarrollo 3. Formalización del Plan de Desarrollo 1. Múltiples fuentes de información 2. Alineación con planificación estratégica 3. Definición clara de responsables 4. Instancias formales de aseguramiento de calidad constituidas	3. Limitada articulación entre internacionalización y PE 4. Ausencia de indicadores de internacionalización específicos de la carrera 5. Ausencia de proyectos conjuntos documentados 6. Ausencia de plan de mejora para internacionalización 1. Carencia de análisis de desviaciones documentado 2. Limitada evidencia de planes de acción deliberados 3. Limitada información sobre fuentes de datos 4. Falta de análisis de coherencia entre PAC y Plan de Desarrollo 5. Limitada información sobre aprendizaje institucional 1. Ausencia de plan de mejora de procesos evaluativos 2. Carencia de indicadores de sostenibilidad 3. Carencia de indicadores específicos de la carrera
Recomendaciones de Mejora	
R1. En función de las debilidades identificadas en los criterios de gestión evaluados, se recomienda a la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la Facultad Politécnica de la UNA implementar un conjunto integral de acciones de mejora que fortalezcan la planificación, ejecución y seguimiento de su Proyecto Educativo. Respecto a la pertinencia de la planificación del proyecto educativo, es necesario desarrollar e implementar un plan sistemático de capacitación docente que incluya diagnóstico de brechas de formación académica superior, con definición de contenidos específicos, frecuencia mínima de participación y evaluación de impacto en desempeño docente, priorizando la actualización en áreas especializadas de ciencias atmosféricas.	
R2. Respecto a la pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo, se recomienda desarrollar estrategia específica de internacionalización para la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas que incluya identificación de instituciones homólogas, definición de líneas de colaboración alineadas con PE y plan de acción con metas y responsables anuales. Es imprescindible documentar y formalizar acciones específicas de internacionalización ejecutadas por la carrera —movilidades de estudiantes, proyectos conjuntos, publicaciones coautorales, docentes visitantes— con registro de participantes y resultados obtenidos. Se sugiere implementar mecanismo de evaluación del impacto de internacionalización en comunidad académica de la carrera, mediante indicadores de beneficiarios directos, cambios curriculares derivados y mejoras en competencias de estudiantes.	
R3. Se recomienda realizar autoevaluación anual de procesos de aseguramiento de calidad para identificar mejoras en estos mecanismos, incluyendo adecuación de instrumentos, actualización de indicadores y eficiencia operativa.	
R4.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos formales de actualización del Proyecto Educativo en conformidad con las normativas vigentes de la UNA y de los organismos reguladores. El Estatuto de la UNA establece las competencias para la aprobación de planes y programas de estudio (CSU, Art. 45 inc. c; Consejos Directivos, Art. 56 inc. d), las cuales son observadas en el proceso de Transformación Curricular en curso, conducido por comisiones y equipos de trabajo formalmente constituidos. Las acciones incluyen consultas a la comunidad académica y a empleadores, resultando en el Proyecto Educativo actualizado (Res. 115-00-2024/CSU), respaldado por resoluciones institucionales (Res. 0379/2023 y Res. 1092/22) y por el mecanismo institucional para la presentación y actualización ante el CONES. El documento actualizado se encuentra en fase final de culminación y tramitación para su habilitación ante el CONES, asegurando la adhesión a las exigencias legales y a las necesidades actuales de formación.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA Art. 45 inc. c y Art. 56 inc. d 1.2.2.1 Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas 2.1.1.1 Res. N° 0379/2023- Actualización de la Conformación de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA. 2.1.1.2 Res N° 1092/22-Constitución de equipos de trabajos por carreras en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de las carreras de grado de a FP-UNA 2.1.1.3 Resolución 115-00-2024 del Consejo Superior Universitario actualización del proyecto educativo 2.1.1.4 Mecanismo para la presentación al CONES para la habilitación y actualización de los Proyectos Académicos de la UNA
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera actualiza los programas de las asignaturas del Plan de Estudios conforme a las necesidades académicas y del mercado, en el marco del proceso de Transformación Curricular formalmente instituido. Dicho proceso observa las competencias establecidas en el Estatuto de la UNA (aprobación de planes y programas) y es conducido por comisiones y equipos de trabajo designados mediante resoluciones. La actualización de los programas se fundamenta en consultas al entorno externo (especialistas y empleadores), experiencia de los docentes y retroalimentación de egresados, documentadas en informes específicos. Se adoptan medidas operativas, como la modificación temporal de prerequisites, cuando es necesario para asegurar la coherencia y la transición curricular. Las evidencias incluyen el Proyecto Educativo vigente, las resoluciones de conformación de comisiones/equipos, el informe de consulta al entorno externo y los registros de ajustes curriculares.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA Art. 45 inc. c y Art. 56 inc. d 1.2.2.1 Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas 2.1.1.1 Res. N° 0379/2023- Actualización de la Conformación de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA. 2.1.1.2 Res N° 1092/22-Constitución de equipos de trabajos por carreras en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de las carreras de grado de a FP-UNA 2.1.1.5 Modificación temporal de prerequisites 2.1.1.6 Informe de Consulta al Medio Externo. FP-UNA
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Totalmente	La carrera incorpora, en la actualización de su proyecto académico, las tendencias actuales de la disciplina y de la profesión, con base en evidencias recolectadas en talleres del Plan de Desarrollo y en consultas al entorno externo (especialistas, empleadores y egresados). El proceso es conducido por comisiones y equipos de trabajo formalmente constituidos, resultando en ajustes curriculares aprobados por las instancias competentes (CSU/Consejo Directivo), incluyendo medidas operativas como la modificación temporal de prerequisites para asegurar la transición. Las evidencias (Proyecto Educativo actualizado, resoluciones de constitución/actualización de las comisiones, informe de consulta externa) demuestran la adherencia del proyecto académico a las exigencias contemporáneas de la formación y del ejercicio profesional en Ciencias Atmosféricas.	1.2.2.1 Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas 2.1.1.1 Res. N° 0379/2023- Actualización de la Conformación de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA. 2.1.1.2 Res N° 1092/22-Constitución de equipos de trabajos por carreras en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de las carreras de grado de a FP-UNA 2.1.1.3 Resolución 115-00-2024 del Consejo Superior Universitario actualización del proyecto educativo 2.1.1.5 Modificación temporal de prerequisites 2.1.1.6 Informe de Consulta al Medio Externo. FP-UNA

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Totalmente	La carrera incorpora las sugerencias de empleadores en la actualización del proyecto académico mediante un proceso formal de consulta externa y monitoreo del grado de satisfacción, alineado con las resoluciones que regulan la Transformación Curricular. Las contribuciones de los empleadores, junto con las de estudiantes, egresados y docentes, son sistematizadas en informes de satisfacción y percepción, e integradas a las propuestas de actualización del Plan de Estudios, con la debida tramitación y aprobación en las instancias competentes. Este procedimiento asegura la adherencia de los programas a las demandas y expectativas del mercado laboral, con trazabilidad entre las evidencias recolectadas, las decisiones académicas y los ajustes curriculares implementados.	1.2.2.1 Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas. 2.1.1.1 Res. N° 0379/2023- Actualización de la Conformación de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA. 2.1.1.2 Res N° 1092/22-Constitución de equipos de trabajos por carreras en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de las carreras de grado de a FP-UNA 2.1.1.3 Resolución 115-00-2024 del Consejo Superior Universitario actualización del proyecto educativo 2.1.1.5 Modificación temporal de prerrequisitos 2.1.1.6 Informe de Consulta al Medio Externo. FP-UNA 2.1.1.7 Res N° 0468/2023 FP-UNA Por la cual se aprueba el mecanismo por el monitoreo del grado de satisfacción en FP-UNA 2.1.1.8 Informe general del grado de satisfacción en el FP-UNA pag 68
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico mediante el proceso de Transformación Curricular, conducido por equipos formalmente constituidos y validado en las instancias competentes. Las contribuciones de los egresados, recolectadas a través de consultas al entorno externo y mecanismos de participación estructurados, son analizadas conjuntamente con las demandas de empleadores y las posibilidades institucionales, resultando en ajustes curriculares progresivos, incluyendo la actualización de asignaturas electivas. Este procedimiento asegura la adherencia a las necesidades emergentes de la formación y al mejoramiento continuo hacia la excelencia académica, con trazabilidad entre las evidencias recolectadas, las decisiones tomadas y las modificaciones implementadas. Los egresados no fueron consultados en el proceso, sólo se les comunicó el informe de autoevaluación según las entrevistas con ellos, tenían varias sugerencias	2.1.1.2 Res N° 1092/22-Constitución de equipos de trabajos por carreras en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de las carreras de grado de a FP-UNA 2.1.1.3 Resolución 115-00-2024 del Consejo Superior Universitario actualización del proyecto educativo 2.1.1.6 Informe de Consulta al Medio Externo. FP-UNA 2.1.1.9 Ejemplos de actualización de asignaturas electivas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Licenciatura en Ciencias Atmosféricas demuestra pertinencia en la actualización de su Proyecto Académico mediante aplicación de mecanismos formales conforme normativas vigentes de la UNA y organismos reguladores, observando competencias establecidas en Estatuto de la UNA para aprobación de planes y programas en Consejo Superior de la Universidad y Consejos Directivos, evidenciado mediante proceso de Transformación Curricular conducido por comisiones y equipos de trabajo formalmente constituidos. Las acciones incluyen consultas a comunidad académica y empleadores, resultando en Proyecto Educativo actualizado mediante Resolución 115-00-2024/CSU respaldado por resoluciones institucionales —Res. 0379/2023 y Res. 1092/22— con adherencia a exigencias legales y necesidades actuales de formación, encontrándose en fase final de culminación y tramitación ante CONES. Los programas de asignaturas se actualizan conforme necesidades académicas y del mercado en marco de Transformación Curricular, fundamentados en consultas a especialistas y empleadores, experiencia docente y retroalimentación de egresados documentadas en informes específicos, con implementación de medidas operativas como modificación temporal de prerrequisitos para asegurar coherencia y transición curricular. La incorporación de tendencias actuales de disciplina y profesión se sustenta en evidencias recolectadas en talleres del Plan de Desarrollo y consultas a especialistas, empleadores y egresados, conducidas por comisiones y equipos formalmente constituidos resultando en ajustes curriculares aprobados por CSU/Consejo Directivo. Las sugerencias de empleadores se incorporan mediante proceso formal de consulta externa y monitoreo de satisfacción alineado con resoluciones de Transformación Curricular, sistematizándose en informes de satisfacción e integrándose a propuestas de actualización con tramitación en instancias competentes asegurando adherencia a demandas del mercado laboral. Sin embargo, de acuerdo a información recolectada en entrevistas con egresados, estos no fueron consultados de forma sistemática en el proceso de actualización del Proyecto Académico, siendo únicamente informados de resultados de autoevaluación posterior, a pesar de contar con sugerencias valiosas respecto a necesidades emergentes de formación y mejoramiento curricular, limitando la incorporación formal de aportes de este actor clave en la construcción participativa del proyecto académico.			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	Según la información adjunta, la carrera implementa el Plan de Estudios conforme a lo previsto para la formación teórica y práctica, asegurando la distribución adecuada de clases teóricas, prácticas y de laboratorio establecida por asignatura en el Proyecto Educativo. Al inicio de cada semestre, los docentes presentan la planificación y la hoja de cátedra con la organización de la formación teórico-práctica, la cual se ejecuta según los horarios académicos vigentes. Las actividades prácticas (laboratorios y uso de sensores remotos), las acciones de extensión universitaria y las pasantías curriculares se realizan conforme al cronograma establecido, con registros e informes que evidencian su ejecución efectiva. Las evidencias incluyen el Proyecto Educativo, los horarios de clases y exámenes, los informes y hojas de prácticas de laboratorio, y ejemplos de planificaciones y hojas de cátedra. En la documentación disponible, no se encontraron los planes de clase ni las Guías didácticas de las asignaturas profesionales de la carrera.	1.1.2.3 Horario de Clases y Exámenes Primer Periodo académico 2024 1.2.2.1 Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas 2.1.2.1 Informe de practicas de laboaratorios 2.1.2.2 Planilla de Practica de Laboaratorios_sensores remotos 2.1.2.3 Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	La carrera dispone de evidencias sistemáticas de seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios. Las cargas teóricas y prácticas están definidas por asignatura en el Proyecto Educativo y se ejecutan conforme a los horarios académicos. El registro de la ejecución se realiza mediante las planificaciones y hojas de cátedra, los libros de cátedra y los informes del Departamento de Laboratorios Académicos, que evidencian la realización de las actividades prácticas conforme a lo planificado (incluyendo laboratorios y uso de sensores remotos). Las actividades de extensión universitaria, las visitas técnicas y la Pasantía Supervisada son registradas por sus tutores/docentes, con los informes correspondientes. Las evidencias incluyen: Proyecto Educativo, horarios académicos, informes y hojas de prácticas de laboratorio, ejemplos de planificaciones y hojas de cátedra, y registros/noticias de visitas técnicas	1.1.2.3 Horario de Clases y Exámenes Primer Periodo académico 2024 1.2.2.1 Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas 2.1.2.1 Informe de practicas de laboaratorios 2.1.2.2 Planilla de Practica de Laboaratorios_sensores remotos 2.1.2.3 Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra 2.1.2.4. Página Web noticias visitas técnicas
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un número reducido de estudiantes, significativamente menor al número de plazas ofertadas por la Facultad.	1.1.2.1 Calendario Academico 1.1.2.2 Resolución CSU N° 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA. 1.1.2.3 Horario de Clases y Exámenes Primer Periodo académico 2024 2.1.2.5.Capacidad de Laboratorios 2.1.2.6. Informe distribución de aulas
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un número reducido de estudiantes, significativamente menor al número de plazas ofertadas por la Facultad.	1.1.2.1 Calendario Academico 1.1.2.2 Resolución CSU N° 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA. 1.1.2.3 Horario de Clases y Exámenes Primer Periodo académico 2024 2.1.2.5.Capacidad de Laboratorios 2.1.2.6. Informe distribución de aulas
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	La carrera implementa mecanismos de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento, con énfasis en la Pasantía Profesional supervisada por un tutor académico y un tutor empresarial. Como entregable, el estudiante elabora un informe final que relaciona las actividades realizadas con el Plan de Estudios, identificando las asignaturas y competencias efectivamente movilizadas, promoviendo la articulación teoría-práctica. Además, los departamentos de enseñanza unifican criterios y modos de trabajo mediante clases virtuales estandarizadas, accesibles a los estudiantes, que concentran programas, materiales de lectura, guías de ejercicios, planificaciones y hojas de cátedra, favoreciendo la integración de contenidos y la continuidad curricular. Las actividades de extensión universitaria complementan este proceso integrador al articular proyectos y componentes curriculares en contextos reales, con registros y evidencias documentales correspondientes.	2.1.2.7 Carpeta Digital Ejemplos de informes de pasantia curricular supervisada. 2.1.2.8 Pagina Web Actividades de extensión universitaria 2.1.2.9 Mecanismo integrador de materias
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	

Juicio Valorativo del Criterio	La Licenciatura en Ciencias Atmosféricas demuestra eficacia en la implementación del Plan de Estudios mediante aseguramiento de distribución adecuada de formación teórica y práctica conforme lo previsto en Proyecto Educativo, con presentación al inicio de cada semestre de planificación y hoja de cátedra que organiza formación teórico-práctica ejecutada según horarios académicos vigentes. Las actividades prácticas —laboratorios, sensores remotos, extensión universitaria y pasantías curriculares— se realizan conforme cronograma establecido con registros e informes que evidencian ejecución efectiva, incluyendo Proyecto Educativo, horarios, informes de laboratorio y ejemplos de planificaciones como evidencia documentada. La carrera mantiene seguimiento sistemático de formación teórica y práctica mediante registro de ejecución a través de planificaciones, hojas de cátedra, libros de cátedra e informes del Departamento de Laboratorios Académicos que evidencian realización de actividades prácticas conforme lo planificado, mientras actividades de extensión universitaria, visitas técnicas y Pasantía Supervisada son registradas por tutores/docentes con informes correspondientes, sustentado en Proyecto Educativo, horarios académicos, informes de prácticas y registros de visitas técnicas. La carrera implementa mecanismos de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento mediante Pasantía Profesional supervisada por tutor académico y empresarial, con elaboración de informe final que relaciona actividades realizadas con Plan de Estudios identificando asignaturas y competencias movilizadas, promoviendo articulación teoría-práctica. Los departamentos de enseñanza unifican criterios mediante clases virtuales estandarizadas accesibles que concentran programas, materiales de lectura, guías de ejercicios, planificaciones y hojas de cátedra, favoreciendo integración de contenidos y continuidad curricular, mientras actividades de extensión universitaria complementan proceso integrador articulando proyectos y componentes curriculares en contextos reales con registros documentales. Sin embargo, la carrera cuenta con número reducido de estudiantes significativamente menor al número de plazas ofertadas, limitando efectividad de implementación del Plan de Estudios en términos de cobertura y sustentabilidad académica. Adicionalmente, en la documentación disponible no se encontraron planes de clase ni guías didácticas de asignaturas profesionales de la carrera, restringiendo verificabilidad de calidad didáctica y coherencia pedagógica de la implementación.			
	Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes			
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Parcialmente	La carrera asegura que los contenidos desarrollados corresponden a lo establecido en los programas de las asignaturas. En conformidad con el Reglamento General de Cátedra (Res. CSU N° 0540_00_2016), cada docente presenta, al inicio del semestre, la Planificación y la Hoja de Cátedra a la dirección de enseñanza, donde se registran los contenidos, metodologías, cronogramas y evaluaciones, garantizando la adherencia al programa oficial publicado. La conformidad se evidencia mediante registros de cátedra y ejemplos de planificaciones y hojas de cátedra, así como por la disponibilidad de los programas de estudio en los canales institucionales, asegurando transparencia y trazabilidad entre lo planificado y lo efectivamente impartido. No fue posible verificar la existencia de dicha planificación para las asignaturas de la carrera	1.1.2.2 Resolución CSU N° 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA. 1.2.2.5 Carpeta Digital Ejemplos de registro de Cátedra 2.1.2.3 Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra 2.2.1.1. Página Web Programas de estudio
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	La carrera aplica estrategias metodológicas inclusivas y diferenciadas, alineadas al Proyecto Educativo y al marco normativo institucional (Estatuto de la UNA y Reglamento General de Cátedra), para responder a la diversidad de perfiles, estilos de aprendizaje y niveles de comprensión de los estudiantes. Los docentes presentan, al inicio de cada semestre, planificaciones y hojas de cátedra que explicitan contenidos, metodologías, recursos accesibles y formas de evaluación, asegurando la adaptación pedagógica cuando sea necesario. La Facultad dispone del Reglamento de Protocolo de Atención Integral y del Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad (Res. 21/24/18-00), y cuenta con el apoyo del Centro de Innovación Social de la UNA para orientaciones, adecuaciones razonables y tecnologías asistivas. Complementariamente, el Departamento de Educación a Distancia promueve directrices de accesibilidad para materiales didácticos y capacitaciones (como cursos de lengua de señas – LIBRAS – y acciones de sensibilización), garantizando un entorno de aprendizaje inclusivo y equitativo. Las evidencias comprenden los protocolos de atención, ejemplos de planificaciones/hojas de cátedra y los programas de estudio publicados.	1.1.2.13 Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional. FP-UNA 1.1.2.14 Protocolo de Atención a Estudiantes con discapacidad de la FP-UNA. Resolución N° 21/24/18-00 2.1.2.3 Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra 2.2.1.1. Página Web Programas de estudio
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Parcialmente	Según las argumentaciones presentadas, la carrera adopta un enfoque pedagógico constructivista, conforme a la política de la UNA, con un diseño integrado del aprendizaje centrado en el protagonismo del estudiante. Las planificaciones de cátedra establecen previamente los contenidos, las estrategias metodológicas y los recursos a ser utilizados en cada clase, asegurando coherencia con los objetivos de la carrera y con la naturaleza de cada asignatura. En las asignaturas que requieren prácticas, se utilizan regularmente laboratorios, equipos e instrumentos de medición, en consonancia con los programas y el Plan de Estudios. Las evidencias de planificación y ejecución indican alineación entre las estrategias y los resultados de aprendizaje previstos, y las manifestaciones de satisfacción estudiantil corroboran la pertinencia de las metodologías aplicadas. No fue posible verificar la existencia de los programas de estudio ni los ejemplos de planificaciones/hojas de cátedra para las asignaturas profesionales de la carrera.	1.2.2.5 Carpeta Digital Ejemplos de registro de Cátedra 2.1.2.3 Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra 2.2.1.1. Página Web Programas de estudio 2.2.1.2 Política de la UNA pagina 19
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	La carrera utiliza los resultados del análisis de eficiencia interna para implementar mejoras continuas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con base en los indicadores identificados (rendimiento crítico por asignatura/cohorte), se adoptan acciones específicas a lo largo de los semestres, incluyendo la oferta de Talleres de Refuerzo como actividades de extensión desde 2021, orientadas a elevar el rendimiento académico. La Coordinación de Apoyo Académico, vinculada a la Dirección Académica, actúa de forma preventiva y bajo demanda (por solicitud docente o por alertas generadas por los indicadores), promoviendo adecuaciones curriculares, apoyo pedagógico a estudiantes y docentes, y realizando el seguimiento de los resultados. Las evidencias comprenden informes de eficiencia interna, proyectos e informes de mejora de resultados, así como registros de adecuaciones curriculares y apoyos brindados.	2.2.1.3. Informe Índice de eficiencia Interna CEA 2.2.1.4. Proyecto de extensión Mejoramiento de resultados académicos 2.2.1.5. Informe sobre Mejoramiento de resultados académicos 2.2.1.6. Informe de adecuación curricular y apoyo a estudiantes 2.2.1.7 Carpeta Digital Informes de adecuación curricular y apoyo a docentes y estudiantes

	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia satisfacción estudiantil respecto a las estrategias de enseñanza adoptadas por los docentes, según los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente en la Dimensión 2 (Enseñanza para el Aprendizaje), que indican puntuaciones elevadas en los indicadores de uso de métodos diversos, relevancia de los ejemplos y dominio del contenido. Complementariamente, el mecanismo de satisfacción aplicado a los estudiantes registra que el 90% se declara satisfecho o totalmente satisfecho con las estrategias metodológicas implementadas. Las evidencias incluyen el Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción (págs. 15/19) y la página institucional de Evaluación del Desempeño Docente.	1.1.2.9. Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción - Estudiantes pag 15/19 1.2.4.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Licenciatura en Ciencias Atmosféricas demuestra pertinencia y eficacia en procesos de enseñanza-aprendizaje mediante aseguramiento de que contenidos desarrollados corresponden a lo establecido en programas de asignaturas, conforme Reglamento General de Cátedra —Resolución CSU N° 0540_00_2016—, con presentación al inicio de cada semestre de Planificación y Hoja de Cátedra a Dirección de Enseñanza donde se registran contenidos, metodologías, cronogramas y evaluaciones garantizando adherencia al programa oficial publicado, evidenciado mediante registros de cátedra y disponibilidad de programas en canales institucionales asegurando trazabilidad entre lo planificado y lo impartido. La carrera aplica estrategias metodológicas inclusivas y diferenciadas alineadas a Proyecto Educativo y marco normativo institucional, con presentación semestral de planificaciones y hojas de cátedra que explicitan contenidos, metodologías, recursos accesibles y formas de evaluación, respaldadas por Protocolo de Atención Integral, Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad —Resolución 21/24/18-00— y apoyo del Centro de Innovación Social de la UNA para adecuaciones razonables y tecnologías asistivas, complementado por Departamento de Educación a Distancia que promueve directrices de accesibilidad. La carrera adopta enfoque pedagógico constructivista conforme política institucional, con diseño integrado de aprendizaje centrado en protagonismo estudiantil, estableciendo previamente en planificaciones contenidos, estrategias metodológicas y recursos garantizando coherencia con objetivos de carrera, utilizando regularmente laboratorios, equipos e instrumentos de medición en asignaturas prácticas en consonancia con programas y Plan de Estudios, con evidencias de alineación entre estrategias y resultados previstos. La carrera utiliza resultados de análisis de eficiencia interna para implementar mejoras continuas, adoptando acciones específicas incluyendo oferta de Talleres de Refuerzo desde 2021 orientados a elevar rendimiento académico, con Coordinación de Apoyo Académico vinculada a Dirección Académica que actúa de forma preventiva y bajo demanda promoviendo adecuaciones curriculares, apoyo pedagógico y seguimiento de resultados. La carrera evidencia satisfacción estudiantil respecto a estrategias de enseñanza adoptadas conforme Evaluación del Desempeño Docente en Dimensión 2, con puntuaciones elevadas en indicadores de uso de métodos diversos, relevancia de ejemplos y dominio de contenido, complementado por mecanismo de satisfacción que registra 90% de estudiantes satisfechos o totalmente satisfechos con estrategias metodológicas implementadas, según Informe de Resultados de Encuesta de Satisfacción y página institucional de Evaluación del Desempeño Docente. Sin embargo, no fue posible verificar existencia de Planificación y Hoja de Cátedra para asignaturas de la carrera ni la disponibilidad de programas de estudio y ejemplos de planificaciones para asignaturas profesionales, limitando verificabilidad de conformidad entre planificación y ejecución de contenidos.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	La orientación académica a los estudiantes está planificada y se implementa conforme a lo establecido en los cronogramas académicos. Al inicio de cada año y semestre, las acciones son calendarizadas, publicadas en los canales institucionales y ejecutadas según lo previsto, incluyendo actividades de bienvenida, información académico-administrativa y apoyo pedagógico. Los registros de ejecución y los informes correspondientes evidencian que las actividades previstas se realizaron con éxito, en alineación con las necesidades de la población estudiantil y las directrices de la carrera. Las evidencias incluyen los informes de gestión de Bienestar Institucional y los reportes de adecuación curricular y apoyo a docentes y estudiantes.	2.2.1.7 Carpeta Digital Informes de adecuación curricular y apoyo a docentes y estudiantes 2.2.2.1. Informe de Gestión Bienestar Institucional

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes, conforme lo establecido en el Reglamento del Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional, que define metodologías de intervención profesional para facilitar la integración armónica de las personas en el entorno académico y mitigar los riesgos identificados. Complementariamente, la FP-UNA cuenta con el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad (Res. 21/24/18-00), que garantiza adecuaciones razonables e integración plena a la comunidad educativa. Estos instrumentos, articulados con las acciones regulares de orientación, aseguran una respuesta efectiva y personalizada a las demandas académicas, pedagógicas y psicosociales de los estudiantes. Las evidencias incluyen los reglamentos/protocolos institucionales y los informes de adecuación curricular y apoyo a docentes y estudiantes.	1.1.2.13 Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional. FP-UNA 1.1.2.14 Protocolo de Atención a Estudiantes con discapacidad de la FP-UNA. Resolución N° 21/24/18-00 2.2.1.7 Carpeta Digital Informes de adecuación curricular y apoyo a docentes y estudiantes
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Los resultados de las actividades de orientación académica contribuyen efectivamente al logro de los aprendizajes. La FP-UNA cuenta con servicios estructurados de orientación vocacional, académica y psicosocial a través del Servicio de Psicología y la Coordinación de Apoyo Académico, vinculada a la Dirección Académica. Al inicio de cada periodo, se realizan talleres de inducción y bienvenida para los estudiantes ingresantes. Complementariamente, el proyecto de extensión "Mejoramiento de Resultados Académicos en Ciencias Básicas a través de Autogestión" promueve el refuerzo pedagógico y la autonomía estudiantil, con resultados documentados en informes de mejora de desempeño. Las evidencias incluyen el proyecto y el informe de extensión, el reporte de gestión de Bienestar Institucional y los registros de actividades de bienvenida publicados en los canales institucionales.	2.2.1.4. Proyecto de extensión Mejoramiento de resultados académicos 2.2.1.6. Informe de Mejoramiento de Resultados académicos 2.2.2.1. Informe de Gestión Bienestar Institucional 2.2.2.2. Página Web de Bienvenida a Nuevos Estudiantes
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están reglamentados y se aplican de forma sistemática. En docencia, los estudiantes participan en el Proyecto de Mejoramiento de Resultados Académicos, actuando como tutores pares bajo supervisión docente, y pueden postularse a cargos de ayudantía de cátedra. En investigación, integran grupos de investigación mediante pasantías, voluntariado y el desarrollo del Trabajo Final de Grado, conforme al Reglamento de Proyecto y Trabajo Final de Grado. En extensión, los estudiantes pueden liderar o participar en proyectos, acompañados por docentes tutores, en conformidad con el Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA y el Reglamento Interno de Extensión. Las evidencias incluyen los reglamentos institucionales, el proyecto y el informe de extensión sobre mejoramiento de resultados académicos.	2.2.1.5. Proyecto de extensión Mejoramiento de resultados académicos 2.2.1.6. Informe sobre Mejoramiento de resultados académicos 2.2.2.3. Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA 2.2.2.4. Reglamento Interno de Extensión Universitaria 2.2.2.5. Reglamento de Proyecto y Trabajo Final de Grado.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Facultad Politécnica de la UNA ha establecido un sistema integral y estructurado de orientación académica para los estudiantes de Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera, que se implementa conforme a cronogramas académicos formales con acciones calendarizadas y publicadas en los canales institucionales. Este sistema se sustenta en instrumentos normativos sólidos, incluyendo el Reglamento del Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional y el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad (Res. 21/24/18-00), que garantizan adecuaciones razonables e integración plena a la comunidad educativa, asegurando una respuesta efectiva y personalizada a las demandas académicas, pedagógicas y psicosociales de la población estudiantil.			
	La orientación se materializa a través de servicios estructurados proporcionados por el Servicio de Psicología y la Coordinación de Apoyo Académico, ofreciendo orientación vocacional, académica y psicosocial. Al inicio de cada período se ejecutan talleres de inducción y bienvenida para estudiantes ingresantes, mientras que el proyecto de extensión "Mejoramiento de Resultados Académicos en Ciencias Básicas a través de Autogestión" promueve el refuerzo pedagógico y la autonomía estudiantil. Estos esfuerzos están respaldados por registros de ejecución, informes de gestión de Bienestar Institucional y reportes documentados que evidencian el logro efectivo de aprendizajes y la mejora del desempeño académico. Adicionalmente, los procedimientos para la inserción de estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están reglamentados y se aplican sistemáticamente, permitiendo que participen como tutores pares en proyectos de mejora, se integren en grupos de investigación mediante pasantías y voluntariado, desarrollen su Trabajo Final de Grado, y lideren o participen en proyectos de extensión acompañados por docentes tutores. En conjunto, estos mecanismos articulados demuestran pertinencia y eficacia en la orientación académica, contribuyendo significativamente al logro de los aprendizajes y favoreciendo la integración armónica de los estudiantes en el entorno académico			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera implementa, de forma sistemática, programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes, conforme al Estatuto de la UNA (Cap. II, Art. 208) y a los procedimientos formalizados por el Consejo Directivo de la FP-UNA. La oferta incluye becas de grado del Rectorado, exoneraciones totales o parciales de tasas (por mérito académico, situación económica, deporte, cultura, discapacidad u otros méritos) y ayudas económicas reglamentadas (Res. N° 268/2023 y Res. N° 308/2023, objeto de gasto 841). Los procedimientos de solicitud, evaluación y otorgamiento están publicados en los canales institucionales, asegurando transparencia y acceso equitativo. Las evidencias comprenden el Estatuto, el Reglamento de Exoneraciones, los procedimientos de becas, el informe de beneficiarios y el Informe de Gestión 2020	1.1.1.1 Estatuto de la UNA. Cap. II. Art. 208 1.2.1.14 Informe de Gestión 2020 (pág. 142-145) 2.2.3.1 Pagina web Ley de Gratuidad 2.2.3.2 Pagina Web Procedimiento de becas 2.2.3.3 Reglamento de Exoneraciones 2.2.3.4 Pagina Web Informe de beneficiarios
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes mediante estructuras formalizadas y multidisciplinarias. La FP-UNA cuenta con el Departamento de Bienestar Institucional, que incluye la División de Salud, la cual ofrece servicios médicos, odontológicos, de enfermería, psicológicos y nutricionales. Los mecanismos de acceso y los procedimientos de atención están reglamentados (Reglamento del Protocolo de Atención Integral y Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad – Res. 21/24/18-00) y publicados en los canales oficiales institucionales. Complementariamente, la Dirección de Bienestar del Rectorado y el Hospital Escuela de la UNA (Hospital de Clínicas, Campus San Lorenzo) ofrecen servicios de salud integral. Las evidencias incluyen los reglamentos/protocolos, la página web de Bienestar Institucional y el Informe de Gestión 2020.	1.1.2.13 Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional. FP-UNA 1.1.2.14 Protocolo de Atención a Estudiantes con discapacidad de la FP-UNA. Resolución N° 21/24/18-00 1.2.1.14 Informe de Gestión 2020. (pág. 147-148) 2.2.3.5 Pagina Web Bienestar Institucional- Facultad Politécnica

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad de los estudiantes están difundidos en medios accesibles a los interesados. La FP-UNA utiliza canales multimodales para su divulgación: página web institucional, redes sociales, correo electrónico, radio universitaria y murales informativos (franelógrafos) ubicados en los bloques de aulas. La información sobre la Ley de Gratuidad, los procedimientos de becas y los servicios de Bienestar Institucional se presenta en un lenguaje claro, con actualización periódica y fácil localización, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso oportuno a los beneficios y servicios ofrecidos por la carrera y la institución. Las evidencias incluyen las páginas web de Gratuidad, Procedimientos de Becas y Bienestar Institucional.	2.2.3.1 Pagina web Ley de Gratuidad 2.2.3.2 Pagina Web Procedimiento de becas 2.2.3.5 Pagina Web Bienestar Institucional-Facultad Politécnica
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos de apoyo a las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas y culturales) de forma sistemática. La FP-UNA, a través de la Dirección de Extensión Universitaria, promueve programas estructurados de danza, canto, coro, orquesta, emprendimiento y deportes, con un calendario de actividades y participación abierta a los estudiantes. Se destaca la realización del Festival ARANDUKA, que reúne a estudiantes de todas las carreras de la FP-UNA y de las demás facultades de la UNA, fomentando la integración y la expresión cultural. Adicionalmente, la FP-UNA ofrece exoneraciones de tasas académicas a los estudiantes que se destacan en actividades culturales o deportivas en representación de la institución, incentivando la participación y el reconocimiento del talento. Las evidencias incluyen el Informe de Gestión 2020, el Informe de Gestión de Bienestar Institucional y la página web de ETYC 2022.	1.2.1.14 Informe de Gestión 2020. (pág. 86-98) 2.2.2.1 Informe de Gestión Bienestar Institucional 2.2.3.6 Pagina Web Etyc 2022
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. El Departamento de Bienestar Institucional de la FP-UNA mantiene vigente el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad (Res. 21/24/18-00) y ofrece programas de atención a la salud física y mental. En los últimos años se han implementado mejoras en la accesibilidad arquitectónica (rampas, estacionamientos y sanitarios adaptados) y se prevén mecanismos de adaptación pedagógica (ajustes razonables, tecnologías asistivas, diseño universal del aprendizaje). Complementariamente, la institución promueve acciones de sensibilización y capacitación (cursos sobre inclusión y discapacidad, foros de ética) para fortalecer la cultura inclusiva. Las evidencias incluyen el Protocolo de Atención, la página web de Bienestar Institucional, la página de cursos sobre inclusión y discapacidad, y noticias de eventos de sensibilización.	1.1.2.13 Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional 1.1.2.14 Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad de la FP UNA – Resolución 21/24/18-00 2.2.3.5 Pagina Web Bienestar Institucional-Facultad Politécnica 2.2.3.8 Pagina Web Curso Inclusión y discapacidad Pagina Web Noticia Foro de Etica 2.2.3.9
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. El Departamento de Bienestar Institucional de la FP-UNA mantiene vigente el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad (Res. 21/24/18-00) y ofrece programas de atención a la salud física y mental. En los últimos años se han implementado mejoras en la accesibilidad arquitectónica (rampas, estacionamientos y sanitarios adaptados) y se prevén mecanismos de adaptación pedagógica (ajustes razonables, tecnologías asistivas, diseño universal del aprendizaje). Complementariamente, la institución promueve acciones de sensibilización y capacitación (cursos sobre inclusión y discapacidad, foros de ética) para fortalecer la cultura inclusiva. Las evidencias incluyen el Protocolo de Atención, la página web de Bienestar Institucional, la página de cursos sobre inclusión y discapacidad, y noticias de eventos de sensibilización.	1.1.2.13 Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional 1.1.2.14 Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad de la FP UNA – Resolución 21/24/18-00 2.2.3.5 Pagina Web Bienestar Institucional-Facultad Politécnica 2.2.3.8 Pagina Web Curso Inclusión y discapacidad Pagina Web Noticia Foro de Etica 2.2.3.9

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera implementa de forma sistemática y multidimensional un conjunto integral de mecanismos de apoyo a la población estudiantil, fundamentados en instrumentos normativos sólidos y estructuras formalizadas. En el aspecto económico, la FP-UNA ofrece becas de grado del Rectorado, exoneraciones totales o parciales de tasas (por mérito académico, situación económica, deporte cultura, discapacidad u otros méritos) y ayudas económicas conforme al Estatuto de la UNA (Cap. II, Art. 208) y a regulaciones específicas (Res. N° 268/2023 y Res. N° 308/2023). Los procedimientos de solicitud, evaluación y otorgamiento están formalizados, publicados en canales institucionales y aseguran transparencia y acceso equitativo a los beneficios.			
	En materia de salud y seguridad, la carrera cuenta con estructuras multidisciplinarias especializadas, incluyendo el Departamento de Bienestar Institucional con su División de Salud, que ofrece servicios médicos, odontológicos, de enfermería, psicológicos y nutricionales, complementados con los servicios del Hospital Escuela de la UNA. Los mecanismos de acceso y atención están reglamentados mediante el Protocolo de Atención Integral y el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad (Res. 21/24/18-00), garantizando cobertura integral y personalizada.			
	La difusión de estos programas se realiza mediante canales multimodales accesibles (página web institucional, redes sociales, correo electrónico, radio universitaria y murales informativos), utilizando lenguaje claro con actualización periódica, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso oportuno a los beneficios y servicios. En el ámbito extracurricular, la FP-UNA promueve programas estructurados de actividades deportivas y culturales a través de la Dirección de Extensión Universitaria, destacándose la realización del Festival ARANDUKA que fomenta integración y expresión cultural. Adicionalmente, exonera tasas académicas a estudiantes que se destacan en representación institucional, incentivando la participación y reconocimiento del talento.			
	La internacionalización constituye un componente estratégico fortalecido, con participación activa en múltiples programas de cooperación académica conforme al Estatuto de la UNA (Art. 147 inc. i). La carrera participa en redes y programas estructurados (AUGM, Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe, Erasmus, PAME-UDUAL, MARCA, Zicosur, Ñanduti y convenios bilaterales) que ofrecen oportunidades sistemáticas de movilidad estudiantil. Anualmente se realiza la Feria de Movilidad, Oportunidades y Becas Estudiantiles (MOBE), presentando las oportunidades disponibles y democratizando el acceso a la movilidad internacional.			
Finalmente, la carrera implementa mecanismos específicos de inclusión para estudiantes con discapacidad, eliminando barreras físicas y actitudinales mediante mejoras en accesibilidad arquitectónica (rampas, estacionamientos y sanitarios adaptados) y mecanismos de adaptación pedagógica (ajustes razonables, tecnologías asistivas, diseño universal del aprendizaje). Complementariamente, promueve acciones sistemáticas de sensibilización y capacitación (cursos sobre inclusión y discapacidad, foros de ética) para fortalecer la cultura inclusiva institucional. Esta articulación demuestra pertinencia, eficacia e internacionalización en los mecanismos de apoyo, contribuyendo significativamente a la equidad, inclusión y desarrollo integral de todos los estudiantes de la carrera.				
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas de la carrera, conforme al Estatuto de la UNA (Art. 172) y al Reglamento General de Cátedra (Res. CSU N° 0540_00_2016, Capítulos VII, IX, X, XI). Los docentes explicitan las técnicas evaluativas en los planes y planillas de cátedra, alineadas con los resultados de aprendizaje previstos en los programas de estudio. Durante la modalidad virtual (pandemia COVID-19), se formalizaron instrumentos como guías de asignatura, guías instruccionales de actividades y evaluación. Actualmente, se utiliza un nuevo formato de planificación de cátedra que integra toda esta información de forma consolidada. La coherencia entre técnicas evaluativas y objetivos se evidencia en los registros de cátedra y en los resultados de la Dimensión 3 (Evaluación) de la Evaluación del Desempeño Docente. Las evidencias incluyen el Estatuto, el Reglamento General de Cátedra, ejemplos de planificaciones/planillas, guías didácticas, registros de cátedra y la página web de Prorgramas de Estudio.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA Art. 172 1.1.2.2 Resolución CSU N° 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA. capitulo VII, IX, X XI 1.2.2.5 Carpeta Digital Ejemplos de registro de Cátedra 1.2.4.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente 2.1.2.3 Carpeta digital Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra, guías didáctica 2.2.1.1. Página Web Programas de estudio

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones del aprendizaje se aplican conforme a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente. De acuerdo con el Reglamento General de Cátedra (Res. CSU N.º 0540_00_2016, Capítulos VII, IX, X, XI) y el Estatuto de la UNA (Art. 172), las evaluaciones se realizan en función de los temas desarrollados en clase, con resultados registrados en las planillas de cátedra y actas de evaluación. El cuerpo docente presenta, al inicio de cada semestre, la planificación y la planilla de cátedra, que contemplan posibles ajustes en las metodologías evaluativas y en las estrategias de enseñanza según las situaciones detectadas durante el curso. El Departamento de Apoyo Académico brinda orientación a los docentes en planificación, técnicas de enseñanza y metodologías de evaluación, favoreciendo la mejora continua. La coherencia entre las evaluaciones programadas y su utilización para el replanteamiento se evidencia en los registros de cátedra y en los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente. Las evidencias incluyen el Estatuto, el Reglamento General de Cátedra, ejemplos de planificaciones/planillas, registros de cátedra, la página web de Evaluación del Desempeño Docente y la página web de Programas de Estudio.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA Art. 172 1.1.2.2 Resolución CSU N.º 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA. capítulo VII, IX, X XI 1.2.2.5 Carpeta Digital Ejemplos de registro de Cátedra 1.2.4.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente 2.1.2.3 Carpeta digital Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra, guías didáctica 2.2.1.1. Página Web Programas de estudio 2.2.1.7 Carpeta Digital Informes de adecuación curricular y apoyo a docentes y estudiantes
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrolladas. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el alcance de los objetivos de aprendizaje previstos, en alineación con las metodologías y estrategias de enseñanza aplicadas en clase. La coherencia entre contenidos/prácticas y técnicas evaluativas se verifica en la revisión documental de las planificaciones y planillas de cátedra, así como se comprueba en los resultados de la Dimensión 3 (Evaluación) de la Evaluación del Desempeño Docente. El Reglamento General de Cátedra (Res. CSU N.º 0540_00_2016, Capítulos VII, IX, X, XI) y el Estatuto de la UNA (Art. 172) establecen los marcos para dicha coherencia. Los informes de adecuación curricular y de apoyo a docentes registran los ajustes cuando son necesarios. Las evidencias incluyen el Estatuto, el Reglamento General de Cátedra, ejemplos de planificaciones/planillas, registros de cátedra, la página web de Evaluación del Desempeño Docente, la página web de Programas de Estudio y los informes de adecuación curricular.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA Art. 172 1.1.2.2 Resolución CSU N.º 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA. capítulo VII, IX, X XI 1.2.2.5 Carpeta Digital Ejemplos de registro de Cátedra 1.2.4.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente 2.1.2.3 Carpeta digital Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra, guías didáctica 2.2.1.1. Página Web Programas de estudio 2.2.1.7 Carpeta Digital Informes de adecuación curricular y apoyo a docentes y estudiantes
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el alcance de los aprendizajes esperados. La carrera cuenta con el Reglamento General de Cátedra (Res. CSU N.º 0540_00_2016, Capítulos VII, IX, X, XI), que orienta a los docentes sobre sus responsabilidades y obligaciones al impartir una asignatura, incluyendo la elaboración de instrumentos evaluativos coherentes con los objetivos de aprendizaje. Las guías de evaluación y los instrumentos utilizados destacan la importancia de las diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje para alcanzar los objetivos previstos en el Proyecto Educativo y en los programas de estudio. Los docentes aplican las evaluaciones según lo programado y las utilizan para reorientar la planificación, asegurando que los instrumentos efectivamente midan el desempeño esperado. La conformidad se verifica en los registros de cátedra y en los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente. Las evidencias incluyen el Estatuto de la UNA (Art. 172), el Reglamento General de Cátedra, ejemplos de registros de cátedra y la página web de Evaluación del Desempeño Docente.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA Art. 172 1.1.2.2 Resolución CSU N.º 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA. capítulo VII, IX, X XI 1.2.2.5 Carpeta Digital Ejemplos de registro de Cátedra 1.2.4.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente 2.1.2.3 Carpeta digital Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra, guías didáctica

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna después de ser evaluados. Conforme al Reglamento General de Cátedra (Res. CSU N° 0540_00_2016, Capítulos VII, IX, X, XI), la revisión de exámenes se realiza dentro de los plazos establecidos, siendo un derecho del estudiante y una obligación del docente. El Art. 37 del Reglamento prevé revisiones de exámenes parciales acompañadas de retroalimentación según los resultados de las pruebas. Para los exámenes finales, el docente recibe el acta con fecha fijada para la revisión, asegurando la oportunidad del proceso. Los estudiantes pueden solicitar la revisión de exámenes mediante un formulario específico, con orientación y retroalimentación del docente. La conformidad con este proceso se evidencia en la Dimensión 1 (Relación Docente-Estudiante) de la Evaluación del Desempeño Docente. Las evidencias incluyen el Reglamento General de Cátedra, la página web de Evaluación del Desempeño Docente, el formulario de solicitud de revisión de examen y ejemplos de solicitudes procesadas.	1.1.2.2 Resolución CSU N° 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA. capítulo VII, IX, X, XI 1.2.4.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente 2.2.4.1 Formulario de solicitud de revisión de examen 2.2.4.2 Ejemplos de solicitud de revisión de examen
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera implementa un sistema integral y coherente de técnicas evaluativas fundamentado en marcos normativos sólidos. Las evaluaciones están orientadas al cumplimiento de objetivos establecidos en las asignaturas, conforme al Estatuto de la UNA (Art. 172) y al Reglamento General de Cátedra (Res. CSU N° 0540_00_2016), siendo explicitadas por los docentes en planes y planillas de cátedra alineadas con los resultados de aprendizaje previstos en los programas de estudio. El nuevo formato de planificación consolidado integra información sobre objetivos, contenidos, metodologías y técnicas evaluativas de forma sistemática, asegurando coherencia entre diseño y ejecución.			
	Las evaluaciones del aprendizaje se aplican conforme a lo programado y se utilizan efectivamente para reorientar la planificación docente. Los registros de cátedra y actas de evaluación documentan que las evaluaciones se realizan en función de temas desarrollados en clase, permitiendo identificar necesidades de ajuste en metodologías evaluativas y estrategias de enseñanza. El Departamento de Apoyo Académico proporciona orientación sistemática a los docentes en planificación, técnicas de enseñanza y metodologías de evaluación, favoreciendo la mejora continua del proceso. La coherencia entre evaluaciones programadas y su utilización para el replanteo se evidencia en los registros de cátedra y en los resultados de la Dimensión 3 (Evaluación) de la Evaluación del Desempeño Docente.			
	Los instrumentos de evaluación demuestran coherencia con los contenidos y prácticas desarrolladas, estando diseñados para verificar el alcance de objetivos de aprendizaje previstos en alineación con metodologías y estrategias de enseñanza aplicadas. Esta coherencia se verifica mediante revisión documental de planificaciones y planillas de cátedra, así como a través de los resultados de evaluación del desempeño docente. Los informes de adecuación curricular y de apoyo a docentes registran los ajustes cuando son necesarios, demostrando responsabilidad institucional por mantener la alineación entre objetivos, contenidos y evaluación.			
Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna después de ser evaluados, conforme a plazos establecidos en el Reglamento General de Cátedra (Res. CSU N° 0540_00_2016, Cap. VII, IX, X, XI), constituyendo derecho estudiantil y obligación docente. La revisión de exámenes parciales incluye retroalimentación según resultados de pruebas, mientras que para exámenes finales se fija fecha específica de revisión. Los estudiantes				
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera para el nivel de grado. Conforme al Estatuto de la UNA (Art. 182), que concibe la investigación como uno de los fines institucionales, los trabajos de investigación realizados por los estudiantes, bajo acompañamiento docente, están alineados con las líneas de investigación establecidas en los objetivos del Proyecto Educativo y con los grupos de investigación afines a la carrera (como el GIA – Grupo de Investigación Atmosférica). El mecanismo de vinculación de la carrera con la investigación asegura que los proyectos sean relevantes y enfocados en las áreas disciplinares. Los Trabajos Finales de Grado, de carácter investigativo, responden explícitamente a las líneas de investigación definidas, con temas y metodologías alineados a los objetivos formativos. Las evidencias incluyen el Estatuto de la UNA, el memorando de formalización de las líneas de investigación vigentes en la FP-UNA, la página web de líneas de investigación de los grupos, el Currículum Vitae Institucional (págs. 29–62/121), el mecanismo de vinculación carrera–investigación y el listado de Trabajos Finales de Grado.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA Art. 182 2.3.1.1 MEMO DI 161-2023 FORMALIZACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES EN LA FPUNA 2.3.1.2 Pagina Web Lineas de investigación de Grupos de investigación, relacionados a la carrera 2.3.1.3 Pagina Web CVI FP-UNA pag 29-62/121 2.3.1.4 Mecanismo de vinculación de la carrera con la investigación ya las líneas de investigación 2.3.1.5 Listado de trabajos finales de grado
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación desarrollados por la carrera responden a los objetivos formativos, a las necesidades del entorno externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en sostenibilidad. La Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, alineada al Estatuto de la UNA (Art. 182) y al Proyecto Educativo, orienta sus proyectos de investigación hacia temas de relevancia social y ambiental, como el cambio climático, la calidad del aire, los recursos hídricos y los fenómenos meteorológicos extremos, que se conectan con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible. Los grupos de investigación (como el GIA) y los Trabajos Finales de Grado incorporan demandas identificadas en consultas al entorno externo (instituciones gubernamentales, organismos ambientales, sector productivo) y en análisis de políticas públicas. El mecanismo de vinculación carrera–investigación asegura que los proyectos contribuyan tanto a la formación académica como a la generación de conocimiento aplicable a problemas reales.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA Art. 182 2.3.1.1 RESL. 25-09-09 mecanismo de vinculación de la carrera Lic en Ciencias Atmosféricas 2.3.1.2 Pagina Web Lineas de investigación de Grupos de investigación, relacionados a la carrera 2.3.1.3 Pagina Web CVI FP-UNA pag 29-62/121 2.3.1.4 Mecanismo de vinculación de la carrera con la investigación ya las líneas de investigación 2.3.1.5 Listado de trabajos finales de grado

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	Según la información proporcionada por la carrera y verificada en la documentación disponible, se constata que los proyectos cuentan con la participación de docentes y estudiantes de la carrera, y además disponen de los recursos necesarios para su ejecución.	1.2.2.7 Carpeta digital Ejemplos de trabajos finales de grado 1.2.5.8 Pagina Web Procedimiento de becas 2.3.1.2 Pagina Web Lineas de investigación de Grupos de Investigación, relacionados a la carrera 2.3.1.3 Pagina Web CVI FP-UNA pag 29-62/121
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Totalmente	La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación, con recursos formalizados y diversificados. La FP-UNA dispone de partidas presupuestarias específicas para el financiamiento de proyectos de investigación, remuneración de docentes investigadores, publicaciones, desplazamientos y participación en congresos, contempladas en la Ley de Presupuesto 2023. Complementariamente, muchos proyectos son financiados por fondos del CONACyT y por programas de investigación de la Universidad. La carrera cuenta con docentes postulantes al Programa Nacional de Incentivo a la Investigación (PRONII), que actúan como orientadores y acceden a financiamiento e incentivos específicos. Además, la participación en proyectos de investigación permite a los docentes acumular puntaje en concursos de acceso y escalafón docente, constituyendo un incentivo institucional. Estas estrategias contribuyen significativamente a la realización y éxito de los proyectos de investigación. Las evidencias incluyen la Ley de Presupuesto 2023, la página web de procedimientos de becas/financiamiento y el Currículum Vitae Institucional (págs. 29–62/121).	1.2.5.8 Pagina Web Procedimiento de becas 1.2.1.8 Ley de Presupuesto 2023 2.3.1.3 Pagina Web CVI FP-UNA pag 29-62/121
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Parcialmente	En la argumentación presentada en el proceso de autoevaluación, la carrera sostiene que existen evidencias del impacto positivo de la cooperación académica y científica con instituciones internacionales en el desarrollo de proyectos conjuntos (no se encontraron evidencias). Se afirma que la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas participa activamente en programas de intercambio y proyectos de investigación colaborativos con universidades y centros de investigación de otros países, generando productos académicos y científicos de relevancia (no fue posible identificar en la documentación disponible). Los proyectos desarrollados en asociación internacional, alineados con las líneas de investigación de la carrera (cambio climático, calidad del aire, recursos hídricos, fenómenos meteorológicos), contribuyen significativamente al avance del conocimiento en los ámbitos ambiental y energético a nivel nacional e internacional. La participación en redes de cooperación (AUGM, Macrouiversidades, Erasmus, entre otras) facilita la movilidad de docentes y estudiantes, el intercambio de conocimientos y la coautoría de publicaciones. Los cursos de posgrado ofrecidos por la carrera (no se encontraron registros) incorporan perspectivas internacionales y fortalecen la formación de recursos humanos calificados.	2.3.1.3 Pagina Web CVI FP-UNA pag 14-15/121 2.3.1.6 Pagina Web Cooperación Internacional

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de investigación desarrollados en la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas demuestran una sólida pertinencia y relevancia, respondiendo sistemáticamente a las líneas de investigación definidas por la carrera y la institución. Conforme al Estatuto de la UNA (Art. 182), los trabajos, especialmente los Trabajos Finales de Grado, se alinean con los objetivos del Proyecto Educativo y se articulan con grupos de investigación consolidados como el GIA (Grupo de Investigación Atmosférica). Se constata que los proyectos responden a las necesidades del entorno externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en sostenibilidad, abordando temas de alta relevancia social y ambiental como cambio climático, calidad del aire y fenómenos meteorológicos extremos. La participación conjunta de docentes y estudiantes está garantizada, y la carrera aplica estrategias diversificadas y formalizadas de financiamiento e incentivos, utilizando partidas presupuestarias propias, fondos del CONACyT y el Programa Nacional de Incentivo a la Investigación (PRONII) para asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución de los proyectos.			
	No obstante, en lo que respecta a la internacionalización, se observa una debilidad crítica. Aunque la carrera afirma en su autoevaluación la existencia de cooperación académica y científica con instituciones internacionales, la participación en proyectos conjuntos y la generación de productos académicos de impacto global, no se encontraron evidencias documentales que respalden dichas afirmaciones. La documentación disponible no permitió identificar los proyectos colaborativos, los productos generados en coautoría internacional, ni los registros de los cursos de posgrado con perspectiva internacional mencionados. Por lo tanto, si bien los proyectos de investigación son pertinentes y eficaces a nivel local y nacional, la dimensión de internacionalización carece de sustento empírico, representando un área de mejora fundamental que requiere la formalización y evidencia de las alianzas y resultados declarados.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a los objetivos formativos, a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en sostenibilidad. Los proyectos, desarrollados por docentes y estudiantes en conformidad con el Reglamento de Extensión Universitaria de la UNA y el Reglamento Interno de Extensión de la FP-UNA, buscan solucionar necesidades reales del contexto social, ambiental y económico mediante la aplicación pertinente y viable del conocimiento. Las iniciativas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los planes de desarrollo nacional, generando aportes significativos a la sociedad. Todos los proyectos son sometidos a aprobación y declaración de interés por parte del Consejo Directivo, asegurando coherencia con las prioridades institucionales y de la carrera. Los informes de actividades evidencian la participación efectiva de docentes y estudiantes, así como los resultados e impactos alcanzados. Las evidencias incluyen el Reglamento de Extensión Universitaria de la UNA, el Reglamento Interno de Extensión de la FP-UNA, la página web de actividades de extensión y ejemplos de informes de extensión universitaria.	2.1.2.8 Pagina Web Actividades de extensión universitaria 2.2.2.3 Reglamento de Extensión universitaria de la UNA 2.2.2.4 Reglamento Interno de Extensión universitaria de la FP-UNA 2.3.2.1 Carpeta Digital Ejemplos de informes de extensión universitaria

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Conforme a toda la documentación presentada y evaluada, se puede confirmar que todos los proyectos cuentan con recursos humanos y financieros básicos para su desarrollo, siguiendo las normas institucionales.	1.2.1.14 Informe de Gestión 2020 2.3.2.2 PAC Extensión 2.3.2.3 Página Web Plantel docentes Orientadores del departamento de extensión. 2.3.2.4 Procedimiento gestión de recursos para proyectos de extensión
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En la verificación de las evidencias presentadas por la carrera, es posible constatar que los proyectos cuentan con la participación efectiva de docentes y estudiantes de la carrera.	2.3.2.1 Carpeta Digital Ejemplos de informes de extensión universitaria 1.2.1.14 Informe de Gestión 2020 2.3.2.3 Página Web Plantel docentes Orientadores del departamento de extensión.
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Conforme a lo presentado y documentado, la retroalimentación en los proyectos de extensión universitaria actúa como un vínculo entre el conocimiento académico y las demandas de la sociedad. Los proyectos de extensión permiten que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos en el aula en contextos reales, lo que refuerza el aprendizaje y evidencia la relevancia social de la formación académica.	2.3.2.1 Reglamento de Extensión universitaria de la UNA 2.3.2.5 Carpeta digital Ejemplos del Plan Operativo de Extensión 2.3.2.6 Formulario Informes de Extensión_Anexo-II-Res.-353-00-2021
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	A través de la planificación de las actividades y de los informes de los proyectos realizados, se puede verificar que los proyectos de extensión se llevan a cabo conforme a lo programado.	2.3.2.1 Carpeta Digital Ejemplos de informes de extensión universitaria 2.3.2.5 Carpeta digital Ejemplos del Plan Operativo de Extensión 2.3.2.7 Resumen anual de actividades extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas demuestran una alta pertinencia y relevancia, respondiendo de manera sistemática a los objetivos formativos, a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con un claro énfasis en la sostenibilidad. Estas iniciativas, desarrolladas en conformidad con el Reglamento de Extensión Universitaria de la UNA y el Reglamento Interno de la FP-UNA, son sometidas a la aprobación y declaración de interés por parte del Consejo Directivo, lo que asegura su coherencia con las prioridades institucionales y la aplicación pertinente del conocimiento para solucionar necesidades reales del contexto social y ambiental. Se constata que los proyectos se ejecutan conforme a lo programado, contando con los recursos humanos y financieros básicos necesarios para su desarrollo y con la participación efectiva de docentes y estudiantes. Este proceso no solo genera aportes significativos a la sociedad, sino que también actúa como un mecanismo de retroalimentación fundamental para el proceso formativo, permitiendo que los estudiantes apliquen los conocimientos teóricos adquiridos en contextos reales. Dicha articulación refuerza el aprendizaje, evidencia la relevancia social de la formación académica y consolida la misión de la extensión como un vínculo bidireccional entre la universidad y la comunidad.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Mecanismos formales de actualización institucionalizados 2. Proceso de Transformación Curricular formalizado 3. Actualización documentada del Proyecto Educativo 4. Aprobación institucional de ajustes 1. Registro de actividades de extensión universitaria 2. Pasantía Supervisada con doble tutoría 3. Informe final de pasantía integrativo 4. Accesibilidad de materiales didácticos 5. Actividades de extensión articuladas 1. Marco normativo formalizado para cátedra 2. Adherencia a programas oficiales 3. Estrategias metodológicas inclusivas formalizadas 4. Protocolos de atención a estudiantes con discapacidad	3. Limitada documentación de consultas externas 4. Ausencia de análisis de impacto de cambios previos 4. La carrera presenta una marcada falta de presencia pública, lo que dificulta atraer nuevos estudiantes y posicionarse frente a otras disciplinas afines. La escasez de estrategias de comunicación, actividades de divulgación y programas de articulación con escuelas secundarias contribuye a su baja reconocimiento social. Esta debilidad se vincula al problema de baja matrícula y falta de recursos. 5. La carrera presenta una marcada falta de presencia pública, lo que dificulta atraer nuevos estudiantes y posicionarse frente a otras disciplinas afines. La escasez de estrategias de comunicación, actividades de divulgación y programas de articulación con escuelas secundarias contribuye a su baja reconocimiento social. Esta debilidad se vincula al problema de baja matrícula y falta de recursos. 3. Falta de indicadores de eficacia de implementación #REF! #REF! 1. No se presentan programas de estudio para asignaturas profesionales de la carrera 2. Falta de ejemplos de planificaciones docentes 3. Falta de vinculación entre evaluación y mejora

1. En el aspecto económico, ofrece becas de grado del Rectorado, exoneraciones totales o parciales de tasas (por mérito académico, situación económica, deporte, cultura, discapacidad u otros méritos) y ayudas económicas conforme al Estatuto de la UNA (Cap. II, Art. 208) y regulaciones específicas (Res. N° 208/2003 y Res. N° 208/2005). Las modalidades de beca y situación de otorgamiento están formalizadas en el artículo 208 del Estatuto de la UNA. 2. En materia de salud y seguridad, la FP-UNA cuenta con estructuras multidisciplinarias especializadas, incluyendo el Departamento de Bienestar Institucional con su División de Salud que ofrece servicios médicos, odontológicos, de enfermería, psicológicos y nutricionales, complementados con servicios del Hospital Escuela de la UNA. Los programas de atención y atención están complementados mediante el Protocolo de Atención Integral. 1. La carrera garantiza que los estudiantes reciban retroalimentación oportuna después de ser evaluados, conforme a plazos establecidos en el Reglamento General de Cátedra (Res. CSU N° 0540_00_2016), constituyendo derecho estudiantil y obligación docente formalmente reconocida. 1. La ejecución de los proyectos se rige por un marco normativo claro (Reglamento de Extensión de la UNA y de la FP-UNA). El requisito de que todos los proyectos sean sometidos a la aprobación y declaración de interés por parte del Consejo Directivo funciona como un filtro de calidad y garantiza la pertinencia de la extensión en las unidades institucionales. 2. Se constata la participación activa y conjunta de docentes y estudiantes, lo cual es fundamental. Para los estudiantes, esto representa una oportunidad invaluable de aplicar conocimientos teóricos en contextos reales, reforzando su aprendizaje y desarrollando competencias profesionales.	1. Respecto a la internacionalización, aunque se menciona participación en múltiples redes y programas, no se especifica el número de estudiantes que acceden efectivamente a oportunidades de movilidad, ni se detallan los requisitos de acceso. 1. La evaluación del desempeño docente, aunque utilizada como referencia de efectividad evaluativa, no se describe explícitamente en sus criterios, resultados o acciones remediales.
Recomendaciones de Mejora	
R1 La carrera debe asumir un rol proactivo y visible en la sociedad. Es imperativo pasar de una postura reactiva a una estrategia deliberada de comunicación para construir reconocimiento y atraer talento.	
R2 Definir mensajes clave que comuniquen de forma clara y atractiva qué son las Ciencias de la Atmósfera y por qué son cruciales para el futuro de Paraguay (ej: "los profesionales que nos protegen del clima", "los científicos del futuro sostenible").	
R3 Revitalizar la página web y las redes sociales con contenido regular y de alto valor: perfiles de egresados exitosos, infografías sobre fenómenos climáticos, videos cortos explicando la importancia de la carrera, entrevistas a docentes investigadores.	
R4 Designar voceros (docentes expertos) para ofrecer análisis a medios de prensa, radio y TV ante eventos meteorológicos relevantes (sequías, inundaciones, tormentas severas), posicionando a la carrera como una fuente de autoridad científica.	
R5 La captación de estudiantes no puede ser un evento pasivo. Se debe "ir a buscar" a los futuros profesionales, despertando su vocación científica antes de que tomen su decisión de carrera.	
R6. Organizar un cronograma de visitas a colegios (especialmente técnicos y científicos) para dar charlas interactivas y talleres prácticos sobre meteorología, cambio climático y gestión de riesgos.	
R7 Identificar las redes de contacto internacionales que los docentes actuales ya poseen (de sus posgrados, congresos, etc.) y apoyarlos para reactivar esas conexiones.	
R8 Invitar a investigadores de universidades de la región para dar seminarios cortos o talleres, utilizando las redes existentes (como AUGM) para facilitar la movilidad.	
R9 Desarrollar una Estrategia Proactiva de Búsqueda de Socios y Proyectos internacionales.	
R10	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo. Los procedimientos están establecidos en el Estatuto de la UNA, en el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA y en el Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA (Res. N° 1480/2022), siendo divulgados en los canales institucionales (páginas web de la UNA y FP-UNA) para garantizar la transparencia y el acceso público. La selección y promoción observan los perfiles y competencias requeridos para cada cargo, con evaluación periódica del desempeño de los directivos. La conformidad con la Ley 5282 de Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia asegura el acceso a la información sobre los procesos. Las evidencias incluyen el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Cargos de Confianza, el Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores, el Informe de Evaluación de Desempeño de Funcionarios y las referencias a la Ley de Transparencia.	1.1.1.1. Estatuto de la UNA 1.2.4.5 Informe evaluación de desempeño funcionarios 3.1.1.1 Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA. Resolución N° 1480/2022 3.1.1.2 Ley 5282 de libre acceso a la información pública y Transparencia 3.1.1.3 Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican sistemáticamente desde la aprobación de la Resolución N° 1480/2022. Las evaluaciones se realizan de manera regular, con resultados que orientan planes de mejora y decisiones de desarrollo profesional. Las evidencias incluyen la Resolución N° 1480/2022 y los informes de evaluación del desempeño de los directores.	3.1.1.1 Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA. Resolución N° 1480/2022 3.1.1.4 Carpeta digital Informes de evaluación de desempeños
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos se utilizan para la mejora de la gestión. El Procedimiento de Evaluación de Desempeño contempla un análisis profesional que orienta planes de mejora continua y fortalecimiento de capacitaciones permanentes. La política de Talento Humano de la FP-UNA, alineada a la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno (MECIP 2015), asegura que los hallazgos de las evaluaciones generen acciones correctivas y de desarrollo. Las evidencias incluyen la Resolución N° 1480/2022, los informes de evaluación y los registros de implementación de planes de mejora.	3.1.1.1 Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA. Resolución N° 1480/2022 pág 3. 3.1.1.4 Carpeta digital Informes de evaluación de desempeño
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos se consideran para la promoción. Las evaluaciones constituyen un criterio valorativo en las decisiones de promoción y remuneración, además de evaluar la conducta relacionada con el trabajo. La Resolución N° 1480/2022 y el Reglamento de Cargos de Confianza establecen este vínculo entre desempeño y progresión funcional. Las evidencias incluyen los procedimientos formalizados y los registros de decisiones de promoción fundamentadas en los resultados de evaluación.	3.1.1.1 Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA. Resolución N° 1480/2022 pág 3
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica procedimientos formales, íntegros y transparentes para la gestión de su personal directivo, abarcando los procesos de selección, evaluación y promoción. Estos mecanismos se encuentran sólidamente fundamentados en un marco normativo institucional claro, que incluye el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Cargos de Confianza y, de manera central, el Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA (Res. N° 1480/2022). La divulgación sistemática de estos procedimientos en los canales institucionales, en conformidad con la Ley de Transparencia, asegura el acceso público y la rendición de cuentas. Se constata que la evaluación del desempeño directivo se aplica de manera sistemática desde la aprobación de la normativa específica en 2022, estableciendo un ciclo de mejora continua. Los resultados de estas evaluaciones no son meramente formales, sino que se utilizan eficazmente para dos propósitos fundamentales: por un lado, orientan la formulación de planes de mejora y el fortalecimiento de capacitaciones, alineados con la política de Talento Humano y la norma MECIP 2015; por otro, constituyen un criterio valorativo explícito en las decisiones de promoción y remuneración. Esta articulación demuestra la existencia de un sistema coherente que vincula directamente el desempeño con el desarrollo profesional y la progresión funcional, promoviendo una gestión basada en el mérito y la mejora continua de la calidad directiva en la carrera.			

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera. La carga horaria de cada cargo directivo se establece conforme a las funciones y responsabilidades, formalizada en la Resolución N° 0055/2022, asegurando una disponibilidad adecuada para la gestión académica, administrativa y de calidad. La distribución del tiempo contempla actividades de planificación, seguimiento, toma de decisiones y articulación con instancias colegiadas. Las evidencias incluyen la Resolución N° 0055/2022 y los registros de cumplimiento de la carga horaria establecida.	3.1.2.1 Carga Horaria según cargo y/o funciones - Resolución N° 0055/2022
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva. La comunicación está respaldada por el Manual de Comunicación (Res. N° 114/2021) y utiliza canales multimodales (medios internos y herramientas tecnológicas) para mantener un contacto constante con la comunidad educativa. La efectividad se comprueba mediante ejemplos de comunicaciones implementadas y por los resultados de la Encuesta de Percepción de la Comunicación Interna y Externa, que evidencian satisfacción y claridad en los mensajes. Las evidencias incluyen la Resolución N° 114/2021, ejemplos de comunicaciones, la página web de la encuesta de percepción y el informe de resultados.	1.2.5.1. Resolución N° 114/2021 Manual de comunicación 3.1.2.2 Ejemplos de comunicación interna 3.1.2.3 Pagina Web Encuesta de Percepción de la comunicación interna y externa. 3.1.2.4 Informe de Encuesta de Percepción de la comunicación interna y externa.
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales. El Estatuto de la UNA, el Reglamento de Cargos de Confianza, el Manual de Organización y Funciones y el Código de Ética establecen requisitos, deberes, atribuciones y principios que orientan el desempeño de los directivos. Estos instrumentos definen las actividades clave, responsabilidades y conductas esperadas, asegurando conformidad con los valores y principios institucionales. La evaluación periódica del desempeño verifica el cumplimiento de estas normativas. Las evidencias incluyen el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Cargos de Confianza, el Manual de Organización y Funciones, el Código de Ética y los informes de evaluación del desempeño de los directivos.	1.1.1.1.Estatuto de la UNA 1.1.1.5 Manual de Organización y Funciones de la FP-UNA 1.1.2.13 Código de Ética de la FP-UNA 1.1.2.16 Resolución Nro. 23/25/55-00 Acta 1180/20/11/2023. POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" 3.1.1.3 Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Todas las decisiones tomadas por los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basan en criterios académicos, conforme puede verificarse en la documentación y en las evidencias adjuntas.	1.1.2.18 Carpeta digital Planes de Acción académica 3.1.2.5 Pagina Web resoluciones del consejo_plan de acción academica
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	De acuerdo con los informes de evaluación presentados, se constata que los miembros de la comunidad académica están satisfechos con la gestión de sus directivos.	1.1.2.9 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Estudiantes. FPUNA pag 11 1.1.2.10 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Docentes. FPUNA pag 12 1.1.2.11 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Graduados. FPUNA pag 17
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La gestión directiva de la carrera demuestra un alto grado de eficacia y eficiencia, operando sobre una base de procedimientos formalizados y un sólido marco normativo. Se constata que la dedicación horaria de los directivos, establecida formalmente en la Resolución N° 0055/2022, es adecuada para satisfacer las necesidades de la carrera, asegurando la correcta ejecución de las funciones de gestión. El desempeño se ajusta rigurosamente a las normativas institucionales, incluyendo el Estatuto de la UNA, el Manual de Organización y Funciones y el Código de Ética, lo cual es verificado a través de evaluaciones periódicas. La estrategia de comunicación, respaldada por el Manual de Comunicación (Res. N° 114/2021), es particularmente efectiva, utilizando canales multimodales para mantener un contacto constante con la comunidad. La eficacia de esta estrategia no es solo declarativa, sino que se evidencia empíricamente a través de los resultados positivos de la Encuesta de Percepción de la Comunicación, que confirman la satisfacción y claridad en los mensajes transmitidos. Fundamentalmente, se verifica que las decisiones para el desarrollo del plan de estudios se basan consistentemente en criterios académicos. Este enfoque, sumado a la satisfacción general de la comunidad académica con la gestión —confirmada en los informes de evaluación—, permite concluir que la dirección de la carrera es eficaz, eficiente y se encuentra alineada con los objetivos formativos y los principios institucionales.			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan. Los currículums vitae de los docentes de la FP-UNA, presentados como declaración jurada, comprueban una formación académica alineada con los contenidos impartidos. El Reglamento de Concurso Docente establece requisitos mínimos de titulación (grado correspondiente al cargo) y formación pedagógica (didáctica universitaria o equivalente) para el acceso a las funciones docentes. La selección y nombramiento de docentes observan estos requisitos, asegurando que cada profesional posea una calificación pertinente a la disciplina y al nivel de enseñanza. Para funciones de investigación y extensión, se consideran la experiencia comprobada y la producción académica. Las evidencias incluyen el Reglamento de Concurso Docente, los currículums vitae de los docentes y los registros de selección y nombramiento.	3.2.1.1 Reglamento de Concurso Docente de la FPUNA 3.2.1.2 Manual de Evaluación del Desempeño Docente de la FPUNA
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera sigue las normativas que establecen que los docentes deben contar con formación pedagógica para acceder a la docencia en la UNA. El plantel docente de la carrera ha realizado cursos de didáctica universitaria, lo cual se demuestra en los currículums vitae correspondientes. Según los datos proporcionados por la Dirección Académica, los docentes de la carrera cuentan con formación formal en Didáctica Universitaria, ya que es un requisito para el ingreso a la docencia. La misma FP-UNA ofrece programas de formación y capacitación en docencia universitaria, dirigidos tanto a sus propios docentes como a egresados y al público en general.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA título IV Capítulo I 1.2.1.1 Planilla de Caracterización de Docentes
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica pedagógica. Con base en los hallazgos de las evaluaciones y en los procesos de acreditación de las carreras, la FP-UNA elabora anualmente un Plan de Capacitación Docente (Res. N° 23/10/28 para el año 2023) que responde a las necesidades identificadas. Las capacitaciones contemplan actualización disciplinar, metodologías activas, evaluación del aprendizaje, accesibilidad digital, diseño universal del aprendizaje y otras temáticas críticas. Durante la pandemia (2020–2021), se ofrecieron capacitaciones específicas para la adaptación a la enseñanza remota. El seguimiento incluye encuestas a docentes para identificar demandas emergentes. Las evidencias incluyen la Resolución N° 23/10/28, el Plan de Capacitación Docente 2023, registros de capacitaciones realizadas, listas de asistencia e informes de impacto en las prácticas pedagógicas.	1.2.4.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente 3.2.1.3 Carpeta Digital Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La normativa de evaluación del desempeño docente de la Institución contempla evaluaciones realizadas por los estudiantes, autoevaluación y evaluación del directivo al docente, como puede observarse en la documentación presentada.	1.2.4.4 Pagina Web Evaluación de desempeño docente 3.2.1.1 Reglamento de Concurso Docente de la FPUNA 3.2.1.2 Manual de Evaluación del Desempeño Docente de la FPUNA
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	La facultad cuenta con diversos convenios internacionales de enseñanza e investigación. Sin embargo, no se ha podido observar que los docentes de las asignaturas profesionales de la carrera se beneficien de estos acuerdos de movilidad, tanto a nivel nacional como internacional, de forma regular y sistemática.	1.2.2.13 Informe de Gestión 2020. (pág. 74-75) 1.2.2.19 Pagina Web Internacionalización y movilidad 1.2.2.20 Noticias e Informes MOBE

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra procesos pertinentes e íntegros para la selección, evaluación y promoción de su cuerpo docente, fundamentados en un marco normativo claro como el Reglamento de Concurso Docente. Se constata una coherencia explícita entre el perfil académico y la experiencia profesional de los docentes con las funciones que desempeñan, asegurando que la titulación y la formación pedagógica —requisito obligatorio para el acceso a la docencia— sean adecuadas para las asignaturas impartidas.			
	El sistema de evaluación del desempeño es robusto, incorporando múltiples perspectivas (estudiantes, autoevaluación y evaluación del directivo) y, de manera fundamental, sus resultados se utilizan eficazmente para la mejora continua. La elaboración de planes anuales de capacitación, como el Plan 2023, basados en las necesidades detectadas, evidencia un compromiso institucional con el desarrollo y la actualización de la práctica pedagógica.			
	No obstante, se identifica una debilidad crítica en la dimensión de internacionalización. A pesar de que la facultad cuenta con convenios internacionales, no se ha podido observar que los docentes de las asignaturas profesionales de la carrera se beneficien de estos acuerdos de movilidad de forma regular y sistemática. Esta falta de articulación entre los convenios marco y su aplicación efectiva en la carrera limita significativamente el desarrollo internacional del cuerpo docente, representando el principal desafío a superar dentro de este criterio.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan. Los currículums vitae de los docentes de la FP-UNA, presentados como declaración jurada, comprueban una formación académica alineada con los contenidos impartidos. El Reglamento de Concurso Docente establece requisitos mínimos de titulación (grado correspondiente al cargo) y formación pedagógica (didáctica universitaria o equivalente) para el acceso a las funciones docentes. La selección y nombramiento de docentes observan estos requisitos, asegurando que cada profesional posea una calificación pertinente a la disciplina y al nivel de enseñanza. Para funciones de investigación y extensión, se consideran la experiencia comprobada y la producción académica. Las evidencias incluyen el Reglamento de Concurso Docente, los currículums vitae de los docentes y los registros de selección y nombramiento.	1.2.1.1 Planilla de Caracterización de Docentes 3.2.2.1 Carpeta Digital Currículum normalizado de docentes
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	Todos los docentes realizan capacitaciones didácticas para la enseñanza superior ofrecidas por la UNA y por la Facultad.	1.2.1.1 Planilla de Caracterización de Docentes 3.2.2.1 Carpeta Digital Currículum normalizado de docentes
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	El cuerpo docente cuenta, en su mayoría, con una amplia experiencia profesional, pero no todos los docentes del ciclo profesional de la carrera poseen una cantidad significativa de publicaciones, ya sea en revistas indexadas, capítulos de libros u otras formas de artículos científicos	2.3.1.3 Pagina Web CVI FP-UNA pag 29-62/121 3.2.2.1 Carpeta Digital Currículum normalizado de docentes
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	Todos los docentes cuentan con al menos un grado de formación de posgrado, ya sea especialización, maestría o doctorado.	1.2.1.1 Planilla de Caracterización de Docentes 3.2.2.1 Carpeta Digital Currículum normalizado de docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil académico del cuerpo docente de la carrera es, en general, pertinente y sólido, demostrando una coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión que desarrollan. Se constata que la totalidad de los docentes posee la formación pedagógica requerida para la enseñanza superior y cuenta con, al menos, un grado de formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado), lo que asegura una calificación académica para la impartición de las asignaturas.			
	No obstante, a pesar de esta formación de posgrado y de una amplia experiencia profesional en la mayoría de los casos, se identifica una debilidad significativa en la producción científica. Se evidencia que no todos los docentes del ciclo profesional de la carrera poseen una cantidad relevante de publicaciones en revistas indexadas, capítulos de libros u otros formatos científicos. Esta brecha entre la alta cualificación académica formal y una producción investigadora visible y sistemática representa el principal desafío a mejorar dentro del perfil docente de la carrera.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La facultad ofrece varios cursos de capacitación para sus docentes, en los últimos años en gran parte de forma remota. La FP-UNA cuenta con una política de formación y perfeccionamiento para su plantel docente, con incentivos para la realización de cursos de especialización, maestría y doctorado.	1.1.2.19 Carpeta digital Planes de Acción académica 3.2.1.3 Carpeta Digital Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	La carrera prevé apoyo a los docentes para su perfeccionamiento profesional, conforme al Estatuto de la UNA, que autoriza la concesión de becas, ayudas económicas, premios, exoneraciones totales o parciales de tasas y otros incentivos. La FP-UNA cuenta con un procedimiento formalizado por el Consejo Directivo que reglamenta la concesión de: becas para posgrado, incentivos económicos para la participación en eventos científicos, licencias para capacitación, reconocimientos por producción académica, descuentos de tasas para cursos de actualización y financiamiento en cuotas para formación continua. Estos mecanismos facilitan el acceso de los docentes a oportunidades de desarrollo profesional y de cualificación. Las evidencias incluyen el Estatuto de la UNA, el procedimiento formalizado por el Consejo Directivo y los registros de concesión de apoyos a los docentes.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA. Cap. II. Art. 208 3.2.3.1 Pagina web Reglamentación y formularios procedimientos de becas
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Si, los talleres desarrollados responden a necesidades detectadas en las últimas evaluaciones de desempeño, los cuales forman parte de un plan de capacitación. La dirección de Postgrado ofrece capacitaciones periódicas en temas de actualizaciones y capacitaciones didácticas que ayudan a mejorar el desempeño docente. La dirección de Extensión Universitaria, a través de su departamento de formación continua ofrece diversos diplomados que permiten abordar temas para el perfeccionamiento docente.	1.1.1.1 Estatuto de la UNA. Cap. II. Art. 208 3.2.1.3 Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA 3.2.3.2 Pagina web Ofertas de postgrado Facultad Politécnica. 3.2.3.3 Pagina web Ofertas de Diplomados
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados. La FP-UNA aplica evaluaciones a los docentes participantes de los cursos y capacitaciones ofrecidos, recolectando retroalimentación sobre calidad, relevancia, metodología e impacto en las prácticas pedagógicas. Los resultados de estas evaluaciones indican un grado de satisfacción con las ofertas de capacitación y orientan ajustes en los programas futuros. Las evidencias incluyen los instrumentos de evaluación de satisfacción, los informes consolidados de retroalimentación de los docentes y los registros de acciones de mejora implementadas con base en los resultados.	3.2.3.4 Carpeta Digital Informes de satisfacción de cursos del Dpto. Educación a Distancia
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	Según la documentación presentada, en la FP-UNA la formación continua es uno de los criterios considerados para el acceso y ascenso en la carrera docente. Además, se tienen en cuenta diversos aspectos que permiten el crecimiento y desarrollo dentro de la docencia.	3.2.3.5 Resolucion FP-UNA-21-07-15-00 Directrices-Instrumento-de-Evaluación-Concurso-Docente pág 9
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	No Cumple	No fue posible identificar los planeamientos docentes entregados al inicio de cada semestre por parte de los docentes de las asignaturas profesionales de la carrera.	1.1.2.19 Carpeta digital Planes de Acción académica 2.1.2.3 Carpeta digital Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra, guías didáctica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra un sistema de capacitación y perfeccionamiento docente robusto, pertinente y eficaz, sustentado en políticas institucionales claras y mecanismos de apoyo formalizados. Se constata que la oferta de formación responde directamente a las necesidades detectadas en las evaluaciones de desempeño, estableciendo un ciclo de mejora continua. La institución provee un apoyo tangible a través de becas, incentivos y licencias, y la satisfacción de los docentes con las capacitaciones es medida y utilizada para orientar futuras ofertas. Además, la formación continua es un criterio explícito para el acceso y ascenso en la carrera docente, lo que asegura su valoración estratégica. No obstante, a pesar de la solidez del sistema de capacitación, se ha identificado una debilidad procesal crítica: no fue posible identificar los planeamientos docentes entregados al inicio de cada semestre por parte de los docentes de las asignaturas profesionales. Esta ausencia de documentación impide verificar cómo los conocimientos y las nuevas metodologías adquiridas en las capacitaciones se traducen efectivamente en la planificación de la enseñanza. Esta desconexión entre la formación recibida y la evidencia de su aplicación en el aula representa una brecha significativa en la trazabilidad del impacto del perfeccionamiento docente.			

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para consulta pública. La FP-UNA pone a disposición estos procedimientos en la página web institucional y en la Dirección de Gestión de Personas, garantizando transparencia y fácil acceso a los interesados. Los instrumentos incluyen el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA, la Ley de la Función Pública (Art. 15), el Subproceso de Selección de Personal y la Tabla de Denominaciones y Requisitos para Cargos Administrativos. La publicación de estos documentos asegura que los candidatos y colaboradores conozcan los criterios, etapas y requisitos para el ingreso, evaluación y progresión funcional. Las evidencias incluyen el Reglamento de Cargos de Confianza, la Ley de la Función Pública, el Subproceso de Selección y la Tabla de Denominaciones y Requisitos.	1.1.2.8 Pagina Web Politicas y Reglamentaciones FPUNA 3.3.1.1 Pagina web Concursos de accesos y ascensos
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican conforme a las normativas vigentes. Todos los concursos públicos siguen el Formato 93 del Subproceso de Selección de Personal de la FP-UNA, alineados con la Ley de la Función Pública y los Reglamentos de la UNA. Las convocatorias formalizan criterios y etapas, con participación de comisiones especializadas. Las evidencias incluyen la Ley de la Función Pública, el Reglamento de Cargos de Confianza, el Subproceso de Selección y los registros de procesos selectivos.	3.1.1.3 Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA 3.3.1.2 Ley de la función pública. (Art.15) 3.3.1.3 Subproceso-Selección de personal 3.3.1.4 Tabla de denominaciones y requisitos para cargos administrativos
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se implementa de manera sistemática. La Tabla de Denominaciones de Cargos y Requisitos, aprobada por el Consejo Superior Universitario en 2018, establece las bases para la progresión funcional. La FP-UNA, como institución pública, observa la Ley de la Función Pública, el Contrato Colectivo de Trabajo y las normativas de la Administración del Estado. Las evidencias incluyen la Tabla de Denominaciones, la Ley de la Función Pública, el Contrato Colectivo de Trabajo y los registros de promociones y progresiones implementadas.	3.3.1.2 Ley de la función pública. (Art.15) 3.3.1.4 Tabla de denominaciones y requisitos para cargos administrativos 3.3.1.5 Contrato Colectivo de Trabajo de la UNA
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción. Los criterios de evaluación para el acceso y la progresión funcional incluyen formación continua, capacitaciones realizadas y desarrollo profesional, siendo valorados en los procesos de selección y promoción. Estos criterios están disponibles para consulta pública de forma clara y específica. Las evidencias incluyen los procedimientos de selección/promoción, la Tabla de Denominaciones y Requisitos, y los registros de decisiones de promoción fundamentadas en la formación continua.	3.3.1.6 Lineamientos de concursos, nombramientos, ascenso y contratación de funcionarios art 22 inc c pág 4 inc g pag 5, capítulo IV de los instrumentos pág 6
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Si, para el ascenso y promoción del personal administrativo y de apoyo, los resultados de las distintas evaluaciones son considerados, en alineación con las normativas y procedimientos institucionales establecidos para tal fin.	3.3.1.6 Lineamientos de concursos, nombramientos, ascenso y contratación de funcionarios, capítulo IV de los instrumentos pag 6 Capítulo VIII De las causas de exclusión pag 7
	Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
PLENO		5		
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de gestión del personal administrativo y de apoyo de la carrera se caracterizan por un alto grado de eficacia, integridad y transparencia. Se constata la existencia de un robusto marco normativo, que incluye la Ley de la Función Pública y reglamentos internos como el Subproceso de Selección de Personal, los cuales se aplican de manera sistemática y están disponibles para consulta pública, garantizando el acceso a la información y la igualdad de oportunidades. El sistema no solo regula la selección, sino que implementa un plan de carrera claro, basado en una Tabla de Denominaciones y Requisitos que estructura la progresión funcional. De manera fundamental, este plan de carrera se encuentra directamente vinculado al mérito y al desarrollo profesional: los resultados de las evaluaciones de desempeño y la formación continua son criterios explícitos y valorados para el ascenso y la promoción. Esta articulación coherente entre normativas, evaluación, capacitación y promoción demuestra la existencia de un sistema de gestión de personas maduro, íntegro y eficaz, que fomenta el desarrollo profesional del personal administrativo y de apoyo en alineación con los principios institucionales.			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo cuenta con una formación acorde a las funciones que realiza. La selección de personal observa requisitos de titulación y experiencia alineados a los cargos, conforme a la Tabla de Denominaciones y Requisitos. Los curriculums vitae de los funcionarios, disponibles para consulta, comprueban formación académica y profesional pertinente a las atribuciones. La FP-UNA pone a disposición información sobre los procedimientos de selección y requisitos en la página web institucional y en la Dirección de Gestión de Personas, garantizando transparencia. Las evidencias incluyen la Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo, ejemplos de curriculums vitae de funcionarios, la Tabla de Denominaciones y Requisitos, y el Organigrama de la FP-UNA.	1.1.1.7 Autoridades y Directivos de la FP-UNA según unidad orgánica 1.2.1.2 Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo Licenciatura en Ciencias Atmosféricas. 3.3.2.1. Carpeta Digital Ejemplos de CV de funcionarios
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan de manera sistemática. Los programas se elaboran como proyectos estructurados, analizados por las instancias superiores (dirección, consejo directivo), calendarizados y promovidos por la Dirección de Talento Humano, MECIP, el Departamento de Emprendedores y otras áreas conforme al planeamiento. La implementación se realiza con un cronograma definido, responsables designados y seguimiento de la ejecución. Las evidencias incluyen los planes de capacitación aprobados, el calendario de implementación, los registros de participación y los informes de ejecución.	1.2.1.14 Informe de Gestión 2020. 3.3.2.2 Informe de Gestión Bienestar Institucional 3.3.2.3 Plan de capacitación institucional 3.3.2.4 Cronograma de capacitaciones 2022-2024
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera. Los colaboradores cubren los horarios conforme a las demandas operativas (FP-UNA: 7:00–22:30 de lunes a viernes; 7:00–17:00 los sábados). La Resolución CD N° 19/10-01-00 establece la carga horaria para funcionarios permanentes y contratados, asegurando la cobertura de las necesidades. Las evidencias incluyen la Resolución CD N° 19/10-01-00 y los registros de distribución del personal.	3.3.2.5 Memo sobre horario de atención de Direcciones 3.3.2.6 Resol. N° 0055-2021 Carga Horaria de Funcionarios de la FP
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo. Encuestas de satisfacción aplicadas a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, egresados) evalúan el desempeño y la calidad de la atención del personal administrativo y de apoyo. Los resultados consolidados demuestran un grado de satisfacción con la eficiencia, cordialidad y cumplimiento de plazos. Los hallazgos orientan planes de mejora y reconocimiento al buen desempeño. Las evidencias incluyen los instrumentos de encuesta de satisfacción, los informes consolidados de resultados y los registros de acciones de mejora implementadas.	3.3.2.7 Resultado de Encuesta de Satisfacción de Funcionarios FP-UNA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El sistema de gestión del personal administrativo y de apoyo demuestra un alto nivel de eficacia y pertinencia, sustentado en una formación acorde a las funciones y en un desempeño positivamente valorado por la comunidad. Se constata que la selección de personal se basa en requisitos claros de titulación y experiencia, y que los planes de capacitación se implementan de manera sistemática y planificada, asegurando el desarrollo continuo de los colaboradores. Asimismo, la dedicación horaria del personal es suficiente y está formalmente regulada para cubrir las necesidades operativas de la carrera. La fortaleza más destacada del criterio es la existencia de mecanismos formales para medir la satisfacción de la comunidad académica (estudiantes, docentes, egresados) con el desempeño del personal. La aplicación de encuestas y el uso de sus resultados para orientar planes de mejora demuestran un ciclo de gestión de calidad maduro y eficaz. Esta evidencia empírica de satisfacción, sumada a la pertinencia de la formación y la sistematicidad de la capacitación, permite concluir que el personal administrativo y de apoyo constituye un soporte eficiente y de alta calidad para el desarrollo de las actividades de la carrera.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La gestión del personal directivo no es discrecional, sino que se apoya en un robusto andamiaje normativo de múltiples niveles (Estatuto de la UNA, Reglamento de Cargos de Confianza, Res. N° 1480/2022). La adhesión y divulgación conforme a la Ley de Transparencia refuerza la integridad y el control público de las acciones.	
1. La gestión directiva está anclada en un completo y robusto andamiaje de normativas que definen claramente las expectativas y los límites de la función. Se evidencia una jerarquía de instrumentos (Estatuto, Manual de Comunicación, Manual de Funciones, Código de Ética, Resoluciones específicas) que guían desde la dedicación hasta el comportamiento ético, asegurando consistencia, transparencia y visibilidad.	
1. La selección de docentes no es un acto discrecional, sino que se rige por un Reglamento de Concurso Docente que establece criterios explícitos.	1. Falta de Aplicación Efectiva de los Convenios de Movilidad Internacional para Docentes.
2. Enfoque Multidimensional de la Evaluación del Desempeño	2. Existe una desconexión fundamental entre la existencia de oportunidades en el papel (los convenios) y su implementación práctica para el cuerpo docente de la carrera. Esto limita severamente la exposición de los profesores a nuevas perspectivas académicas, redes de investigación, debates y metodologías pedagógicas innovadoras, afectando directamente el potencial de
1. Se constata que la totalidad del cuerpo docente ha realizado las capacitaciones didácticas requeridas para la enseñanza universitaria.	1. El número de profesionales dedicados a la carrera es reducido, y aún menor es la proporción de docentes con formación de posgrado. Esto afecta la calidad académica, restringe la oferta de materias optativas y limita la capacidad de sostener líneas de investigación académica.
2. Se destaca que la mayoría de los docentes cuenta con una experiencia profesional. Esto es un valor agregado crucial, ya que permite enriquecer la formación teórica con conocimientos prácticos y una visión aplicada de la disciplina, conectando a los estudiantes con la realidad del campo laboral.	2. Dado que el número de profesionales es bajo, gran parte de los egresados se inserta en instituciones gubernamentales. Los trabajos finales de grado responden habitualmente a temáticas vinculadas con políticas públicas nacionales o provinciales, lo que, a la vez, reduce la diversidad de áreas de aplicación.
3.	3. El plantel docente es limitado y presenta una baja proporción de profesores con dedicación exclusiva o con formación avanzada. La ausencia de docentes estables dificulta la conformación de grupos de investigación consolidados, la continuidad de proyectos científicos y la oferta de actividades académicas relevantes. La incorporación de docentes dedicados requiere un proceso
4.	4. La cultura de "investigar y publicar" no está plenamente consolidada en todo el cuerpo docente, especialmente en las etapas avanzadas de la carrera. Esto limita la generación de nuevo conocimiento y la visibilidad científica de la carrera a nivel nacional e internacional.
1. Mecanismos de Apoyo Formalizados y Diversificados.	1. Ausencia de Evidencia de la Aplicación en la Planificación Docente.

1. Todos los mecanismos y procedimientos están disponibles para consulta pública a través de la página web institucional y la Dirección de Gestión de Personas. Esto garantiza que los procesos sean claros, abiertos y accesibles para todos los interesados, en plena conformidad con el espíritu de la Ley de Acceso a la Información Pública.	
2. Sólido Marco Normativo y Procedimental.	
1. Sistema de Capacitación Planificado y Estructurado.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Fortalecimiento Estratégico del Cuerpo Docente: La carrera debe tratar el aumento del número de docentes con dedicación exclusiva y con doctorado como una prioridad máxima de supervivencia y crecimiento. Establecer una meta cuantificable para los próximos 5 años (ej: aumentar en 50% el número de docentes con dedicación exclusiva; duplicar el número de doctores en el plantel); Crear un programa formal de apoyo para que los docentes actuales con maestría puedan cursar el doctorado, ofreciendo licencias remuneradas, becas de estudio parciales y otros incentivos, con el compromiso de retorno y permanencia en la institución.	
R2. Implementación de una Política de Incentivo a la Producción Científica: Fomentar activamente una cultura de "investigar y publicar", pasando de una expectativa implícita a un sistema de incentivos explícitos.	
R3. Internacionalización Activa y con Propósito: Crear un "Plan de Activación de Convenios" para traducir los acuerdos existentes en oportunidades reales para el cuerpo docente; Mapear todos los convenios existentes, identificar a los socios más prometedores y designar a un docente como "punto focal" para cada convenio prioritario, con la meta de generar al menos una actividad conjunta (seminario online, proyecto de investigación, etc.) ; Utilizar los convenios para traer, de forma sistemática, a 1 o 2 profesores de universidades extranjeras por semestre para impartir minicursos o conferencias, enriqueciendo el ambiente académico a bajo costo.	
R4. Con la incorporación de nuevos docentes, desarrollar y ofrecer asignaturas optativas en nuevas áreas y áreas emergentes como "Meteorología Aplicada a la Energía Eólica y Solar", "Análisis de Datos Atmosféricos con Machine Learning", etc., ampliando las competencias de los egresados.	
R5.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Se evidencian mejoras estructurales y ampliación de espacios (nuevo edificio en 2019 destinado al decanato y áreas administrativas), con medios de verificación que incluyen planos edilicios, inventario de bienes (2018), informes de laboratorios y reglamento de laboratorios, lo que sugiere condiciones adecuadas para el trabajo de directivos, docentes y personal administrativo. Durante la visita fue posible observar la existencia de accesibilidad universal (rampas, ascensores, baños accesibles, señalización táctil/visual, rutas accesibles), seguridad edilicia y condiciones sanitarias documentadas (rutinas de limpieza, ventilación, potabilidad). El inventario presentado es antiguo (2018), por lo que debe ser actualizado y vinculado a planes de mantenimiento. Grado de cumplimiento sugerido: parcial-alto (estructura ampliada y reglamentos existentes).	1.2.1.6 Carpeta Planos de los Edificios. FPUNA 4.1.1.1 Carpeta Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la FPUNA - Informe de gestión 2020 pag 8,9, 30, 31,32- 35

Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una infraestructura ampliada y en evolución (edificios interconectados; nuevo bloque de aulas inaugurado en 2024), con salas de 40 a 60 plazas compatibles con las plazas de admisión (38) y con el límite establecido por el Reglamento de Cátedra (máx. 55). La documentación presentada (planos, estructura con enfoque inclusivo, inventario y resolución de plazas) respalda la adecuación general de la capacidad. Las salas de clase cuentan con muy buenas condiciones técnicas (iluminación, acústica, ventilación/climatización, conectividad, ergonomía) y accesibilidad universal en las salas.	1.1.2.2 Resolución CSU N° 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA. 1.2.1.6 Planos de los Edificios. FPUNA 1.2.1.8 Estructura Edilicia de la FPUNA considerando el Enfoque Inclusivo. FPUNA 4.1.1.2 Planilla_Inventario_Bienes. FPUNA 4.1.1.3 Resol 0461_2024 Plazas-para-admision-SL
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	La unidad dispone de instalaciones adecuadas tanto para el acervo como para los usuarios: estanterías metálicas corredizas para conservación, mobiliario apropiado, extintores vigentes correctamente ubicados, climatización en todas las dependencias, salas de lectura, sanitarios y sala de informática con 20 computadores y acceso gratuito a internet. Cuenta con un sistema de búsqueda automatizado, forma parte de la red de bibliotecas de la UNA y ofrece acceso a múltiples bibliotecas y portales virtuales (por ejemplo, CONACYT-CICCO, REVA, SciELO, MEDLINE, DIALNET, AGORA, UNIVERSIA, Repositorio Kerwa). Además, se tiene acceso a la Biblioteca Central de la UNA, al CITEC y a otras bibliotecas del campus. La biblioteca cuenta con accesibilidad universal, espacios para estudio individual y grupal, condiciones técnicas (iluminación, acústica, tomas eléctricas y Wi-Fi por área), seguridad (planes de evacuación/capacitaciones), y adecuación/actualización del acervo a las áreas curriculares (indicadores de cobertura, antigüedad promedio, tasa de actualización).	1.2.1.6 Planos de los Edificios. FPUNA 4.1.1.2 Planilla_Inventario_Bienes. FPUNA 4.1.1.4 Informe de Gestión_CIC_Biblioteca
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	Se constata la existencia de laboratorios disponibles y reglamentados para las prácticas, con asignación según necesidad (aplicación, número de estudiantes, horarios/días), respaldados por planes edilicios, inventario, informes de laboratorios y reglamento específico. Sin embargo, durante la visita se verificó que los espacios observados eran utilizados mayoritariamente para asignaturas del ciclo básico común, sin identificarse laboratorios específicos de la carrera, salvo una estación meteorológica. Estos laboratorios tenían accesibilidad, adecuación de los equipos según las prácticas previstas en el PPC, accesibilidad y seguridad operativa (planes de emergencia, señalización, EPP, capacitaciones).	1.2.1.6 Planos de los Edificios. FPUNA 4.1.1.2 Planilla_Inventario_Bienes_2018. FPUNA 4.1.1.5 Carpeta Informes de Laboratorios, ítems N°4 y 5 de los informes de electrónica, electricidad y ciencias básicas. 4.1.1.6 Res.-22-10-21-00- Reglamento -de- Laboratorios- Académicos-de-la-FP-UNA
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	La FP-UNA dispone de infraestructura y servicios para actividades extracurriculares: uso de los equipos del campus (Centro de Convenciones, Biblioteca Central, Bienestar Estudiantil, canchas/polideportivos), anfiteatro para eventos académico-culturales, polideportivo techado de uso múltiple y la Radio FM Aranduka (87.9) con sonorización interna, además de espacios físicos destinados al Centro de Estudiantes y a la Asociación de Egresados. Se verificó que hay accesibilidad en todas las instalaciones. Los medios de verificación (planes edilicios, inventario patrimonial y registro de la radio, visita) respaldan la existencia de dichos espacios. Todos los espacios tienen, condiciones técnicas (iluminación, acústica, ventilación), seguridad (planes de emergencia, señalización, extintores y capacitaciones), accesibilidad universal comprobada (rutas, mobiliario y sanitarios adecuados, recursos asistivos), reglas de uso/agendamiento y registros de mantenimiento.	1.2.1.6 Planos de los Edificios. FPUNA 4.1.1.2 Planilla_Inventario_Bienes_2018. FPUNA 4.1.1.7 Radio Aranduka 87.9 FM
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La infraestructura general de la carrera es moderna, robusta y se encuentra en un proceso de mejora y ampliación continua, destacándose la adecuación de los espacios administrativos, las aulas y la biblioteca. Las aulas son suficientes en número y capacidad, y presentan excelentes condiciones técnicas y de accesibilidad universal. La biblioteca es un punto de excelencia, con un acervo físico y digital completo y actualizado, infraestructura moderna y acceso a una vasta red de recursos de información. Asimismo, se constata una excelente disponibilidad de espacios para actividades extracurriculares, todos ellos con adecuadas condiciones de seguridad y accesibilidad. No obstante, a pesar de la alta calidad de la infraestructura general, se identifica una debilidad crítica y fundamental en lo que respecta a los laboratorios. Durante la visita, se verificó que los espacios de laboratorio disponibles son utilizados mayoritariamente para asignaturas del ciclo básico común. No se identificaron laboratorios específicos para las asignaturas del ciclo profesional de la carrera de Ciencias de la Atmósfera, con la única excepción de una estación meteorológica. Esta carencia de laboratorios especializados para la práctica profesional representa una inconsistencia grave para una carrera de base científica y tecnológica, limitando severamente la capacidad de los estudiantes para realizar actividades experimentales y aplicadas que son esenciales para su formación. Esta debilidad contrasta fuertemente con la excelencia de las demás instalaciones y constituye el principal desafío a ser abordado en este criterio.			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Parcialmente	Existen evidencias de planificación institucional (Planificación de Clases y Exámenes) y documentos que respaldan prácticas y procedimientos. Sin embargo, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas no se identificaron laboratorios propios. Se utiliza la estación meteorológica (automática y abrigo) con un enfoque mayormente demostrativo u observacional, con escasa manipulación instrumental por parte de los estudiantes. Otros equipos observados pertenecen a la Facultad de Agronomía y no son utilizados por la carrera. Se identifican brechas críticas: ausencia de un inventario técnico actualizado vinculado al PPC; falta de una matriz que relacione prácticas, equipos e insumos por asignatura, con dimensionamiento y provisión de consumibles.	2.1.2.2 Planilla de Practica de Laboratorios, sensores remotos 4.1.1.1 Carpeta Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la FPUNA - Informe de gestion 2018 pag 102-106 4.1.2.6 Guía Académica 2024. (pág. 4 al 5 y 75 al 90) 4.1.1.5 Carpeta Informes de Laboratorios, ítems 5 y 6 de los informes de electrónica, electricidad y ciencias básicas.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Parcialmente	Existe una política institucional para la planificación y el registro del uso de aulas, laboratorios, equipos e insumos en los laboratorios de uso común para las asignaturas de formación básica. Sin embargo, la carrera no cuenta con laboratorios propios para las asignaturas profesionalizantes, lo que limita la aplicación y la evidencia del protocolo en las prácticas específicas de la carrera.	4.1.2.1 Ejemplo de Registros de reservas de equipos 4.1.2.2 Enlace digital reserva de laboratorios de informática.
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	El acceso a redes de información está habilitado para estudiantes y docentes, con wifi libre en todo el espacio de la FP-UNA, acceso a bibliotecas virtuales mediante las redes de gestión de la UNA y una Dirección de Comunicación fortalecida que mejora continuamente la comunicación institucional. La presencia digital se amplía a través de redes sociales institucionales (más de 50.000 seguidores en octubre de 2021). Las evidencias incluyen encuestas de percepción (sitio web y reporte), informes de gestión (FP-UNA 2020), reporte de la biblioteca (CIC) y reporte de acceso a bibliotecas virtuales y libros electrónicos, respaldando la disponibilidad y el uso de estos recursos.	3.1.2.3 Pagina Web Encuesta de Percepción de la comunicación interna y externa. 3.1.2.4 Informe de Encuesta de Percepción de la comunicación interna y externa. 4.1.1.1 Carpeta Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la FPUNA Informe de gestion 2020 pág 8,9, 30, 31,32- 35 4.1.1.3 Informe de Gestión CIC Biblioteca 4.1.2.3 INFORME DE ACCESO A BIBLIOTECAS VIRTUALES Y LIBROS ELECTRÓNICOS
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de normativas formales de respeto a la propiedad intelectual, respaldadas por un Departamento de Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología vinculado a la Dirección de Investigación, que orienta y supervisa el cumplimiento de las reglas. Las actividades académicas y científicas se rigen por el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA, lo que garantiza la observancia de las normas vigentes (autoría, uso de obras, licencias y protección de resultados), siendo dicho reglamento la principal evidencia institucional.	4.1.2.4 Reglamento de propiedad intelectual de la UNA
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Las evidencias muestran altos niveles de satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles. Los resultados de las encuestas indican que, en gran porcentaje, estudiantes, docentes y egresados se manifiestan satisfechos con el uso y la disponibilidad de los recursos institucionales de la Facultad de Tecnología. Estos hallazgos están documentados en el Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción – Estudiantes (FPUNA, p. 13), Docentes (FPUNA, p. 19) y Graduados (FPUNA, p. 19), respaldando la percepción positiva sobre la adecuación y utilidad de los recursos para apoyar las actividades académicas y formativas.	1.1.2.9 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Estudiantes. FPUNA pag 13 1.1.2.10 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Docentes. FPUNA pag 19 1.1.2.11 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Graduados. FPUNA pág 19
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El uso de los recursos disponibles en la carrera presenta un marcado contraste entre la excelencia de sus recursos informacionales y la deficiencia crítica en sus recursos experimentales. Por un lado, se constata una gestión altamente eficaz de los recursos digitales y de información, con acceso generalizado a redes wifi, un robusto ecosistema de bibliotecas virtuales y una política de propiedad intelectual bien establecida, lo cual se refleja en los altos niveles de satisfacción expresados por estudiantes, docentes y egresados. Sin embargo, esta fortaleza se ve opacada por una debilidad fundamental en la implementación del proyecto académico: la carrera carece de laboratorios propios y de un inventario técnico de equipos para las asignaturas del ciclo profesional. El uso de la estación meteorológica es mayormente demostrativo, con escasa manipulación instrumental por parte de los estudiantes, y no se aprovechan otros equipos disponibles en la institución. Esta ausencia de recursos para la práctica experimental, sumada a la falta de una planificación que vincule prácticas, equipos e insumos por asignatura, representa una brecha crítica que limita severamente la eficacia del uso de recursos para el logro de las competencias prácticas y aplicadas del perfil de egreso.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	La facultad cuenta con una estructura técnica dedicada (Departamento Técnico de Obras, Servicios Generales, Mantenimiento y Área de Obras Menores), responsable de la conservación, mejoras y obras menores según necesidades identificadas. Las previsiones anuales de equipamientos, espacios físicos e insumos se elaboran conforme a la demanda, orientando adquisiciones y actualizaciones. La implementación está respaldada por procesos formalizados y registros institucionales, con evidencias en Informes de Gestión y Rendición de Cuentas (1.1.2.15), Procesos de Servicios Generales (4.1.3.1) y publicaciones oficiales sobre equipamiento de laboratorios (4.1.3.2), lo que indica pertinencia de las acciones y eficacia en la respuesta a necesidades emergentes.	1.1.2.15 Carpeta Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la FPUNA 4.1.3.1 Carpeta Digital Procesos Servicios generales 4.1.3.2 Pagina Web Noticia equipamiento laboratorios
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La adquisición y actualización de recursos responde a las necesidades de la carrera mediante el PAC institucional: la Dirección de Carrera consolida y remite sus demandas, la Dirección Académica realiza la integración y la remite a la Dirección de Administración, orientando las previsiones y compras de manera alineada al planeamiento académico. Las evidencias constan en el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la FPUNA (1.1.2.15), en el PAC de la Dirección Académica (1.2.1.4) y en el PAC de la carrera (1.2.1.5), corroborando el flujo decisorio y la pertinencia de las adquisiciones.	1.1.2.15 Carpeta Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la FPUNA 1.2.1.4 PAC Dirección Académica 1.2.1.5 PAC de la Carrera
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Parcialmente	En las argumentaciones presentadas, la carrera describe que la adquisición y actualización de equipos e insumos de laboratorio se realiza conforme a las necesidades académicas, mediante solicitudes dirigidas a la Dirección de Administración y Finanzas y formalizadas en los PAC de cada carrera, con consolidación por parte de la Dirección Académica. Se observa un carácter sistemático del proceso, con registros de compras en las Rendiciones de Cuentas y difusión institucional, lo que evidencia pertinencia y eficacia en la respuesta a las demandas académicas. Dado que la carrera no dispone de laboratorios especializados propios, esta política se aplica únicamente a los laboratorios de uso común entre todas las carreras.	1.1.2.15 Carpeta Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la FPUNA 1.2.1.4 PAC Dirección Académica 1.2.1.5 PAC de la Carrera 4.1.3.2 Pagina Web Noticia equipamiento laboratorios
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	El acervo bibliográfico físico y digital se actualiza de forma sistemática mediante un mecanismo establecido de evaluación e incremento. Anualmente, el Centro de Información y Cultura (CIC) consolida las solicitudes en el PAC, la Dirección Académica realiza la integración institucional y remite a la Dirección de Administración y Finanzas para la aprobación y adquisición de materiales (libros, bases y e-books), garantizando la adecuación a las necesidades de la comunidad académica. Las evidencias constan en el Informe de Gestión_CIC_Biblioteca (4.1.1.4), el Informe de acceso a bibliotecas virtuales y libros electrónicos (4.1.2.4) y la Resolución 22-09-16-00 – Lineamientos para Selección y Adquisición de Materiales Informativos (4.1.3.3).	4.1.1.4 Informe de Gestión_CIC_Biblioteca 4.1.2.4 Informe de acceso a bibliotecas virtuales y libros electrónicos 4.1.3.3 Res. 22-09-16-00 Lineamiento para la Selección y Adquisición de Materiales Informativos para el C.I.C. y Bibliotecas de la Filiales
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La facultad demuestra la existencia de procesos de adquisición y actualización de recursos que son formalizados, sistemáticos y eficaces en su diseño, particularmente en lo que respecta a la infraestructura general y al acervo bibliográfico. Se constata un procedimiento claro (PAC institucional) que alinea las demandas académicas de las carreras con la ejecución administrativa, destacándose como un punto de excelencia el mecanismo de actualización anual del acervo físico y digital de la biblioteca, que responde de manera efectiva a las necesidades de la comunidad. Sin embargo, la eficacia de este sistema se ve críticamente comprometida cuando se aplica a la carrera de Ciencias de la Atmósfera. Se evidencia una contradicción fundamental: aunque existe un procedimiento formal para la adquisición de equipos de laboratorio, este se aplica únicamente a los laboratorios de uso común, dado que la carrera no dispone de laboratorios especializados propios. Por lo tanto, el proceso de adquisición, aunque bien diseñado en el papel, resulta ineficaz en la práctica para resolver la necesidad más crítica de la carrera: la adquisición de equipamiento técnico y especializado para sus asignaturas profesionalizantes. El sistema funciona para lo general, pero falla en proveer los recursos específicos que son esenciales para el proyecto académico de esta licenciatura.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera/Facultad cumple con la conformidad legal y presenta mecanismos formales y anuales de planificación (Anteproyecto, PAC), ejecución (PGN, decretos, resoluciones) y control (informes de gestión, balance), lo que evidencia una sistematización institucional.	1.2.1.3 Carpeta Digital Ley de Presupuesto 1.2.1.4 PAC Dirección Académica 1.2.1.5 PAC de la Carrera 4.2.1.1 Informes de gestión por estructura programática. Balance Anual de Gestión Pública 4.2.1.2 Decreto N°8759/2023 que decreta la reglamentación de la ley 7050 4.2.1.3 Resolución N° 0268/2023 Aprobación de procedimientos de ayuda económica
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera. Existen evidencias de comunicación formal y participación colegiada: se realizan solicitudes anuales a las dependencias para la elaboración del Anteproyecto y la conformación del PAC, además de la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo.	1.2.1.4 PAC Dirección Académica 1.2.1.5 PAC de la Carrera 4.2.1.4 Carpeta Digital POI institucional 4.2.1.5 Ley de transparencia 5189
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera/Facultad cuenta con procedimientos formales para el seguimiento y control presupuestario, con señales de aplicación regular (legajos normativos, ejecución alineada al PGN/PAC, rendición de cuentas, control externo y publicación anual).	1.2.1.4 PAC Dirección Académica 1.2.1.5 PAC de la Carrera
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencian prácticas regulares: legajo por evento de gasto conforme a la normativa; ejecución alineada al presupuesto del Tesoro/MEF y a las necesidades del POI y del PAC; mecanismos de rendición de cuentas; control sistemático por parte del MEF; y análisis y publicación anual de las cuentas por el Consejo Directivo, precedido por el informe de Auditoría de la Facultad.	1.2.1.4 PAC Dirección Académica 1.2.1.5 PAC de la Carrera 4.2.1.4 Carpeta Digital POI institucional 4.2.1.5 Ley de transparencia 5189
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	Se observa un indicio de satisfacción estudiantil, respaldado por encuestas que reportan un alto porcentaje de aprobación.	1.1.2.9 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Estudiantes. FPUNA pag 13 1.1.2.10 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Docentes. FPUNA pag 18 1.1.2.11 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Graduados. FPUNA pag 19
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos administrativos y financieros de la facultad son altamente eficaces, pertinentes y transparentes, demostrando una robusta sistematización institucional y un estricto cumplimiento del marco legal vigente. Se constata la existencia de un ciclo de gestión presupuestaria completo y bien articulado, que abarca desde una planificación participativa (Anteproyecto y PAC) y una ejecución alineada al Presupuesto General de la Nación, hasta un riguroso sistema de control que incluye auditorías internas, supervisión externa del MEF y la publicación anual de la rendición de cuentas. La comunicación de estos procedimientos es efectiva, asegurando que los responsables de la gestión de la carrera los conozcan y participen en su elaboración. La evidencia de prácticas regulares, como el legajo por evento de gasto y la ejecución alineada a las necesidades planificadas, confirma la aplicación sistemática de las normativas. Finalmente, el alto grado de satisfacción estudiantil reportado en las encuestas respalda la percepción de que estos procedimientos se traducen en una gestión de recursos que responde adecuadamente a las necesidades de la comunidad académica. En conjunto, el sistema demuestra un nivel de madurez, integridad y eficacia que garantiza el uso correcto y transparente de los recursos financieros.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Excelencia en la Infraestructura y Recursos de la Biblioteca. 2. Infraestructura de Aulas y Espacios Comunes Moderna, Suficiente y Accesible. 3. Disponibilidad y Calidad de Espacios para Actividades Extracurriculares. 4. Compromiso General con la Seguridad y la Accesibilidad Universal.	1. Si bien existen estaciones meteorológicas operativas, estas no son exclusivas de la carrera ni responden a un plan de desarrollo de infraestructura propia. La inexistencia de laboratorios especializados —por ejemplo, de simulación atmosférica, teledetección, modelado climático e instrumentación— restringe las posibilidades de formación práctica. Esta limitación repercute negativamente en la calidad de la formación.
1. Gestión y Acceso a Recursos de Información y Conectividad.	1. Carencia de Laboratorios Propios y Equipamiento Específico. El uso de la estación meteorológica se limita a un enfoque "demostrativo u observacional, con escasa manipulación instrumental por parte de los estudiantes.
1. Ciclo de Gestión Presupuestaria Completo y Articulado.	1. La inexistencia de laboratorios del ciclo profesionalizante hace que las políticas y los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles no se apliquen de manera efectiva en la carrera.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Creación de un Plan Maestro para el Desarrollo de Laboratorios Especializados (Acción Prioritaria): Declarar la creación de laboratorios específicos para la carrera como un proyecto estratégico de la Facultad, con asignación de recursos y un cronograma definido.	
R2. Crear una comisión ad-hoc, liderada por el Director de Carrera y compuesta por docentes del área profesional y expertos externos, con el mandato de definir las características y el equipamiento de laboratorios prioritarios.	
R3.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	Existe un mecanismo formal aprobado por la Resolución Institucional N.º 0821/2022, con aplicación de encuestas a egresados, lo que evidencia una estandarización mínima y el inicio de su implementación.	5.1.1.1 Mecanismo de seguimiento de graduados.
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Parcialmente	Se evidencian consultas mediante encuestas a egresados y una oferta consecuente de diplomados por parte del Departamento de Formación Continua, además de la promoción de participación en programas de posgrado. Sin embargo, la pertinencia presentada incluye ejemplos del área de Electricidad, lo que requiere comprobación de alineación específica con la carrera evaluada	5.1.1.1 Mecanismo de seguimiento de graduados. 5.1.1.2. Informe del mecanismo de seguimiento a egresados 5.1.1.3 Ejemplos de Diplomados 5.1.1.4 Pagina web Postgrados
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de registros sobre el tiempo promedio hasta la obtención del primer empleo, recolectados mediante el Mecanismo de Seguimiento de Graduados de Grado de la FP-UNA, que consulta la incorporación al trabajo (opciones: "antes de ingresar a la carrera" y "después de ingresar a la carrera"), permitiendo estimar el intervalo de inserción profesional. Adicionalmente, el mecanismo de satisfacción de egresados consulta el tiempo para acceder al primer empleo, reforzando la trazabilidad de los datos. El comité informa, a partir de consultas, que la mayoría de los estudiantes ya se encuentra trabajando o posee algún emprendimiento antes de egresar, lo que impacta en la métrica del tiempo promedio. Las evidencias incluyen el Mecanismo de Seguimiento de Graduados (p. 16/29) y el Informe del Mecanismo de Seguimiento a Egresados (p. 13). Dado que el número de egresados de la carrera es reducido, este rastreo resulta más accesible.	5.1.1.1 Mecanismo de seguimiento de graduados pag. 16/29 5.1.1.2. Informe del mecanismo de seguimiento a egresados pag 13
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de información sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación obtenida, mediante encuestas aplicadas a egresados que permiten verificar el alineamiento entre el campo de actuación y la formación recibida. Las evidencias constan en el Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción – Graduados (FPUNA, p. 15) y en el Informe del Mecanismo de Seguimiento a Egresados (p. 7–8), lo que asegura trazabilidad y respaldo institucional de los datos recolectados.	1.1.2.11 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Graduados. FPUNA pag 15 5.1.1.2. Informe del mecanismo de seguimiento a egresados pag 7-8
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Las evidencias indican un buen nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida en relación al perfil de egreso. A través de una encuesta específica aplicada a graduados, se observa que, en un alto porcentaje, los respondientes consideran que la formación académica responde a las competencias y resultados esperados del perfil. La trazabilidad está asegurada mediante el Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción – Graduados (FPUNA, p. 15) y el Informe del Mecanismo de Seguimiento a Egresados (p. 8), que documentan los hallazgos y respaldan la conclusión de adecuación formativa. En la reunión con egresados, los presentes confirmaron este nivel de satisfacción.	1.1.2.11 Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Graduados. FPUNA pag 15 5.1.1.2. Informe del mecanismo de seguimiento a egresados pag 8

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
Nivel de cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera ha implementado un mecanismo de seguimiento a egresados formal y sistemático, que demuestra ser altamente eficaz en la recolección de datos clave sobre la inserción laboral y la satisfacción de sus graduados. Se constata la existencia de instrumentos estandarizados que miden de manera efectiva el tiempo de acceso al primer empleo, la congruencia entre la ocupación y la titulación, y el nivel de satisfacción con la formación recibida. Los resultados son notablemente positivos, indicando un alto grado de satisfacción y una rápida inserción laboral, a menudo incluso antes de la finalización de los estudios. No obstante, a pesar de la excelencia en la recolección de datos, se identifica una debilidad significativa en la pertinencia de la aplicación de los resultados. Si bien la institución utiliza la retroalimentación de los egresados para generar ofertas de formación continua, los ejemplos presentados corresponden a otras áreas (como Electricidad), sin evidenciarse una alineación específica con las necesidades de los graduados de Ciencias de la Atmósfera. Por lo tanto, el mecanismo es eficiente para “escuchar” a sus egresados, pero aún no demuestra ser eficaz en “responder” a sus demandas específicas de perfeccionamiento, lo que representa una brecha en el cierre del ciclo de mejora continua.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia reuniones e interacción periódica con actores del medio externo mediante visitas técnicas, proyectos de investigación con entrega de resultados a la sociedad y acciones del proceso de transformación curricular (con contactos y encuestas a empleadores y egresados), que retroalimentan la actualización del plan curricular. La Dirección de Extensión Universitaria, la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales y el Área de Gestión de Servicios Externos promueven actividades regulares que facilitan la articulación con el entorno y la identificación de necesidades y tendencias profesionales. Los mecanismos de satisfacción y el seguimiento de egresados complementan este vínculo, asegurando pertinencia y eficacia en la relación con el medio. Medios de verificación: 2.1.1.6 Informe de Consulta al Medio Externo (FP-UNA); 2.1.2.4 Página web – noticias de visitas técnicas; 2.3.1.6 Página web – Cooperación Internacional; 5.1.1.1 Mecanismo de seguimiento de graduados; 5.2.1.1 Informe del Mecanismo de Monitoreo de Satisfacción de Empleadores de la FP-UNA (Memo DCCI 020-2023).	2.1.1.6 Informe de Consulta al Medio Externo. FP-UNA 2.1.2.4. Pagina Web noticias visitas tecnicas 2.3.1.6 Pagina Web Cooperación Internacional 5.1.1.1 Mecanismo de seguimiento de graduados. 5.2.1.1 Informe del Mecanismo de Monitoreo de Satisfacción de Empleadores de la FP-UNA_Memo DCCI 020-2023
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera demuestra que las sugerencias del medio externo (empleadores y egresados) son consideradas en el ajuste del proyecto académico (en curso), especialmente en el marco del proceso de transformación curricular, que incorporó aportes recogidos en consultas, reuniones y convenios para la actualización del plan curricular actualmente en proceso de aprobación. Las evidencias incluyen la Resolución de actualización del proyecto educativo (2.1.1.3), el Informe de Consulta al Medio Externo (2.1.1.6), el Mecanismo de Seguimiento de Graduados (5.1.1.1) y el Informe del Monitoreo de Satisfacción de Empleadores (5.2.1.1 – Memo DCCI 020-2023), asegurando la pertinencia y eficacia del vínculo con el entorno en la mejora continua del proyecto académico. No obstante, durante la reunión con estudiantes y algunos egresados, se señalaron ciertas deficiencias curriculares que aparentemente no fueron incorporadas en el nuevo diseño curricular.	2.1.1.3 Resolución 24/15/07-00 actualización del proyecto educativo 2.1.1.6 Informe de Consulta al Medio Externo. FP-UNA 5.1.1.1 Mecanismo de seguimiento de graduados. 5.2.1.1 Informe del Mecanismo de Monitoreo de Satisfacción de Empleadores de la FP-UNA_Memo DCCI 020-2023
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia un buen nivel de satisfacción por parte de los empleadores (confirmado en reunión con los mismos) respecto al desempeño profesional de los egresados, con opiniones positivas sobre su preparación, habilidades y capacidad de adaptación al entorno laboral, cumpliendo con las expectativas del mercado. Las encuestas aplicadas a empleadores indican un alto grado de satisfacción, lo que refuerza la efectividad de la formación académica y su alineación con las demandas del sector, confirmando la pertinencia del curso en la formación de profesionales competentes y bien capacitados. Medios de verificación: 5.1.1.2 Informe del Mecanismo de Seguimiento a Egresados y 5.2.1.1 Informe del Mecanismo de Monitoreo de Satisfacción de Empleadores de la FP-UNA (Memo DCCI 020-2023).	5.1.1.2. Informe del mecanismo de seguimiento a egresados 5.2.1.1 Informe del Mecanismo de Monitoreo de Satisfacción de Empleadores de la FP-UNA_Memo DCCI 020-2023
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente	La carrera argumenta tener participación activa en programas de desarrollo nacional e internacional, mediante acciones articuladas por la Dirección de Extensión Universitaria y proyectos de extensión. Se registra presencia en la ETyC – Exposición Técnica y Científica (FP-UNA) y en iniciativas de interés público como el Censo Nacional de la INE, fortaleciendo la interacción con el ecosistema profesional y la prestación de servicios a la sociedad. Algunos docentes, aparentemente por iniciativas individuales, mantienen colaboración internacional y socializan resultados en congresos y revistas científicas. La Dirección de Carrera también participa en proyectos de cooperación internacional, como lo demuestra la instalación de una estación meteorológica urbana automática, resultado de un acuerdo con Corea del Sur.	2.3.1.6 Pagina Web Cooperación Internacional 5.2.1.2 Afiches de charlas ETYC

	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera ejecuta convenios y acuerdos interinstitucionales que viabilizan actividades académicas alineadas al perfil de egreso, mediante la Dirección de Extensión Universitaria, la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales y el Área de Gestión de Convenios, instancias responsables de negociar, formalizar y acompañar las alianzas. Estos instrumentos sustentan la realización de actividades prácticas, visitas técnicas, pasantías, movilidad académica y otras acciones integradas al currículo, contribuyendo directamente al desarrollo de competencias declaradas en el perfil de egreso y a la pertinencia y eficacia del vínculo con el entorno. Medios de verificación: 1.2.2.16 Página web FP-UNA – Acuerdos y Convenios; 1.2.2.17 Carpeta Digital – Ejemplos de Convenios; 1.2.2.18 Informe de cooperación de convenios; 1.2.2.20 Página web – Internacionalización y movilidad.	1.2.2.16 Página web FP UNA Acuerdos y Convenios 1.2.2.17 Carpeta Digital Ejemplos de Convenios 1.2.2.18 Informe de cooperación de convenios 1.2.2.20 Pagina Web Internacionalización y movilidad
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra una vinculación robusta, sistemática y eficaz con el medio externo, sustentada en múltiples mecanismos institucionales que aseguran una interacción periódica y fructífera con empleadores, egresados y otros actores relevantes. El resultado más destacado de esta vinculación es el alto nivel de satisfacción de los empleadores con el desempeño profesional de los graduados, lo que confirma la pertinencia de la formación y su alineación con las demandas del mercado laboral. Asimismo, se evidencia que las sugerencias del medio son un insumo clave en el proceso de transformación curricular en curso. No obstante, se identifican dos debilidades significativas que matizan la eficacia de este proceso. Primero, a pesar del mecanismo formal de consulta, se constató en la reunión con estudiantes y egresados que ciertas deficiencias curriculares señaladas por ellos no fueron incorporadas en el nuevo diseño curricular, lo que sugiere una brecha entre la recolección de la información y su aplicación efectiva. Segundo, aunque existen valiosas iniciativas de internacionalización, estas parecen depender en gran medida de acciones individuales de los docentes y no de una estrategia institucional sistemática, lo que limita su alcance y sostenibilidad. En resumen, la carrera tiene una excelente capacidad para relacionarse con su entorno y producir egresados valorados por el mercado, pero debe mejorar la sistematicidad de su internacionalización y asegurar que el ciclo de retroalimentación curricular sea más inclusivo y receptivo a las demandas específicas de sus estudiantes y graduados.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	La carrera evidencia la transferencia de resultados de investigación a la sociedad mediante la actuación de la Dirección de Investigación de la Facultad, que articula grupos de investigación con docentes vinculados a las Ciencias Atmosféricas. Los resultados se socializan a través de publicaciones, presentaciones en congresos, charlas y productos, asegurando pertinencia, difusión del conocimiento e impacto público.	2.3.1.2 Pagina Web Lineas de investigación de Grupos de investigacion, relacionados a la carrera 2.3.1.3 Pagina Web CVI FP-UNA pag 29-62/121 2.3.1.6 Pagina Web Cooperación Internacional 5.2.2.1 Página Web Publicaciones de Investigación
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión de la carrera demuestran un alto nivel de satisfacción por parte de los destinatarios inmediatos, con resultados concretos registrados en los informes de actividades que evidencian el compromiso con la comunidad, la aplicación práctica de los conocimientos y el impacto positivo en el entorno. Estas acciones contribuyen a la formación integral de los estudiantes y a la eficacia del vínculo social. Medios de verificación: 2.3.2.1 Carpeta Digital – Proyectos de Extensión; 2.3.2.7 Resumen anual de actividades de extensión.	2.3.2.1 Carpeta Digital Proyectos de Extensión 2.3.2.7 Resumen anual de actividades extensión
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente	La carrera argumenta que existe satisfacción por parte de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión implementados, dado que las investigaciones abordan problemáticas actuales de la sociedad (comprobadas en publicaciones y trabajos de fin de carrera), y la extensión cumple su objetivo de servicio comunitario mediante la transferencia de conocimiento. Se observa difusión en canales oficiales de la FP-UNA sobre las actividades de extensión y reportes que evidencian la transferencia de resultados a la sociedad, reforzando la eficacia, pertinencia e impacto formativo de dichas acciones.	2.3.2.1 Carpeta Digital Proyectos de Extensión 2.3.2.7 Resumen anual de actividades extensión 2.3.1.6 Pagina Web Cooperación Internacional 5.2.1.2 Afiches de charlas ETYC 5.2.2.1 Pagina Web Publicaciones de Investigación
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Parcialmente	La Facultad de Tecnología cuenta con diversos proyectos y acuerdos nacionales e internacionales de investigación y extensión. Sin embargo, en lo que respecta a la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, estas actividades —especialmente las de investigación— no se encuentran suficientemente implementadas de forma institucional. Se identifican algunas iniciativas individuales, pero no fue posible verificar la existencia de un proyecto propio, conjunto e independiente de la carrera em acuerdos Internacionales en el área de investigación científica	1.2.2.15 Página web FP UNA Acuerdos y Convenios 1.2.2.16 Carpeta Digital Ejemplos de Convenios 2.3.1.3 Pagina Web CVI FP-UNA pag 14
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Modernización Curricular y Desarrollo de Competencias Prácticas:</i>
<i>R2. Crear un "Eje Transversal de Programación y Análisis de Datos": En lugar de una única materia, incorporar módulos de programación (Python, R) y análisis de datos (incluyendo machine learning) a lo largo de varias asignaturas clave del ciclo profesional.</i>
<i>R3. Incorporar Prácticas de Laboratorio Obligatorias: Rediseñar las materias críticas como "Modelación Numérica" para incluir un componente práctico obligatorio, aun cuando sea mediante el uso de software especializado en laboratorios de computación, como paso previo a la creación de laboratorios físicos.</i>
<i>R4. Creación de una "Línea de Formación en Investigación Científica"</i>
<i>R5. Formalizar la actividad investigadora, pasando de "iniciativas individuales" a un plan institucional con metas claras.</i>
<i>R6. Fijar una meta modesta pero concreta para la carrera (ej: "publicar al menos 2 artículos en revistas indexadas por año como carrera"), para empezar a medir y fomentar la productividad.</i>
<i>R7. Nombrar un Coordinador de Internacionalización: Designar a un docente responsable de dinamizar esta área, cuyo mandato sea activar los convenios existentes y buscar nuevas alianzas estratégicas.</i>
<i>R8</i>

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	4
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	3
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.3.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	4
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	130
PROMEDIO	4,5

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción se sustenta sobre una base institucional y administrativa de considerable solidez. Se evidencia un ecosistema administrativo y financiero maduro, con procedimientos transparentes, participativos y rigurosamente apegados a la normativa, que proporciona un entorno propicio para el desarrollo académico. La infraestructura general, que incluye aulas modernas, una biblioteca de alto nivel y una amplia oferta de espacios comunes con estándares de accesibilidad universal, constituye un soporte de calidad para la enseñanza.

Este fundamento institucional ha permitido a la carrera lograr resultados positivos de pertinencia en el ámbito nacional: los egresados experimentan una rápida inserción laboral y los empleadores manifiestan un alto grado de satisfacción con su desempeño profesional, validando la relevancia de la titulación en el mercado paraguayo. Asimismo, la carrera ha desarrollado mecanismos eficaces para vincularse con el medio externo y escuchar las demandas de sus grupos de interés, lo que refleja una orientación hacia la mejora continua.

No obstante, a este sólido andamiaje institucional se superpone una limitación estructural significativa en el núcleo académico-científico. La principal de estas limitaciones es la inexistencia de laboratorios especializados propios para las asignaturas del ciclo profesional—tales como laboratorios de modelación numérica, instrumentación, teledetección o simulación. El uso de la estación meteorológica se circunscribe fundamentalmente a un enfoque demostrativo u observacional, sin permitir una manipulación instrumental sustantiva por parte de los estudiantes. Esta carencia genera implicaciones que se propagan a través de múltiples dimensiones del proyecto académico.

En primer término, la falta de infraestructura especializada limita la dimensión práctica de la formación, impidiendo que los estudiantes desarrollen plenamente las competencias aplicadas que demanda una carrera de naturaleza científica y tecnológica. En segundo término, esta situación se ve reflejada en la identificación, por parte de los propios egresados, de brechas curriculares significativas: la necesidad de incorporar contenidos de programación, técnicas de machine learning, competencias en idioma inglés técnico, formación formal en metodología de investigación, y prácticas aplicadas integradas al diseño curricular. Estos espacios de mejora sugieren una cierta desconexión entre los mecanismos de consulta, que funcionan adecuadamente para identificar necesidades, y la capacidad operativa de la carrera para implementarlas en su plan de estudios.

Paralelamente, la ausencia de una infraestructura sólida de investigación propia conduce a que la actividad científica dependa primordialmente de iniciativas individuales de docentes, sin contar con una estrategia institucional que la fomente, sustente y proyecte. Esta situación repercute asimismo en la dimensión internacional, donde las acciones existentes dependen considerablemente de esfuerzos individuales, limitando así el alcance y la sostenibilidad de la internacionalización de la carrera.

En síntesis, la carrera presenta fortalezas institucionales y de gestión que constituyen una base sólida para su operación y que respaldan su pertinencia en el contexto nacional. Sin embargo, su competitividad académica y científica a mediano y largo plazo requiere de atención prioritaria en tres áreas estratégicas: el desarrollo de infraestructura de laboratorios especializados, la institucionalización de la investigación con proyección nacional e internacional, y la modernización curricular que incorpore las competencias digitales y aplicadas que demanda el campo atmosférico contemporáneo. La viabilidad y proyección futura de la carrera dependerá del grado en que se logren integrar estas dimensiones con las fortalezas institucionales ya existentes.

CONCLUSIONES

El presente informe sintetiza la evaluación integral de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, realizada conforme a los estándares de acreditación vigentes. Este proceso ha incluido el análisis detallado de cinco dimensiones fundamentales: GOBERNANZA DE LA CARRERA, PROYECTO ACADÉMICO, PERSONAS, RECURSOS y IMPACTO, basándose en documentación institucional, evidencias verificables y diálogos con los principales grupos de interés.

La carrera cuenta con un Proyecto Político-Pedagógico claramente definido, con un perfil de egreso articulado y competencias que responden a las demandas básicas del mercado laboral paraguayo. Se evidencia coherencia entre los objetivos y el diseño curricular, así como mecanismos formales para la revisión y actualización del plan de estudios. La carrera ha demostrado capacidad de adaptación e iniciado un proceso de transformación curricular que intento incorporar una retroalimentación del medio externo.

El cuerpo docente, poco numeroso, presenta niveles de formación apropiados, con docentes que cuentan con experiencia profesional y vinculación con el campo atmosférico, y se identifica compromiso institucional por el desarrollo profesional docente. Sin embargo, existe una oportunidad de mejora en la ampliación de la participación docente en redes internacionales y proyectos colaborativos de investigación. La carrera cuenta con recursos administrativos y de orientación estudiantil que apoyan adecuadamente el desarrollo del proyecto académico.

Los Procesos Académicos, se constata el cumplimiento de la carga horaria establecida y la aplicación de estrategias pedagógicas variadas, con evaluación formativa y sumativa integradas. No obstante, persiste una limitación importante: la proporción de actividades prácticas y de laboratorio se encuentra por debajo de lo óptimo para una carrera científica, limitando las oportunidades para que los estudiantes desarrollen competencias instrumentales y experimentales.

En materia de Recursos, la Facultad Politécnica cuenta con una infraestructura general de muy buena calidad: aulas modernas, biblioteca de buen nivel, sistemas de información y conectividad de calidad, accesibilidad universal y procedimientos administrativos-financieros transparentes y eficaces, que constituyen un soporte institucional robusto. Sin embargo, existe una carencia crítica: la ausencia de laboratorios especializados propios para el ciclo profesional (modelación numérica, instrumentación, teledetección, simulación). Esta limitación impide que los excelentes procedimientos de adquisición y los mecanismos de seguimiento se traduzcan en mejoras concretas en la formación práctica, demandando una solución estratégica de alto nivel.

Respecto al Impacto y Resultados, la carrera demuestra pertinencia comprobada en el mercado laboral: los egresados logran inserción rápida, los empleadores expresan alto grado de satisfacción y existe validación de que las competencias adquiridas responden a las demandas profesionales. Los mecanismos de seguimiento a egresados están formalizados y son operativos, y la vinculación con el medio externo es activa y productiva, especialmente en extensión. Se identifican espacios de mejora en mayor receptividad a las sugerencias de estudiantes y egresados respecto a actualización curricular, e institucionalización más robusta de la investigación y la internacionalización, que actualmente dependen de iniciativas individuales.

En síntesis, la carrera se encuentra en una posición favorable en cuanto a su relevancia nacional, su gestión institucional y su capacidad de vinculación con el medio. Las fortalezas transversales incluyen excelente gestión institucional con procedimientos transparentes y participativos, infraestructura general de alta calidad, pertinencia comprobada en el mercado laboral, mecanismos formales de vinculación con el medio externo, compromiso con la inclusión y la accesibilidad, y comunidad académica satisfecha. Sin embargo, enfrenta desafíos estratégicos importantes: creación de laboratorios especializados propios, institucionalización formal de la investigación con líneas consolidadas, modernización curricular con competencias digitales (programación, machine learning, análisis de datos), fortalecimiento de la internacionalización mediante estrategia institucional planificada, mayor integración de prácticas aplicadas, y ampliación de formación en metodología de investigación científica.

La carrera enfrenta un desafío estratégico: transitar desde una formación predominantemente teórica hacia una que integre de manera sustantiva las competencias aplicadas, investigativas y digitales que demanda la disciplina contemporánea. Considerando la solidez de la base institucional, las capacidades demostradas de gestión y la clara vocación de mejora continua, las áreas identificadas para mejora representan oportunidades viables de desarrollo estratégico. Con base en el análisis realizado, la carrera cuenta con los elementos fundamentales para avanzar hacia procesos de acreditación formal.

Asunción, 10 de diciembre del 2025

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES